



N° TRAMITE: 6036-0041417-0
DOCUMENTO: Escritura

2.1.1

DECIMO OCTAVO

TESTIMONIO CERTIFICADO DE ESCRITURA

DE: **ACTA DE POSESION EFECTIVA**

OTORGADA POR: **NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE**

A FAVOR DE: **HEREDEROS DEL SEÑOR CARLOS BERNABE
BALLADARES FLORES**

CUANTIA INDETERMINADA

PASAJE: 9 DE FEBRERO DEL 2017

00023544



Factura: 002-002-000008576



20150709001P02766

PROTOCOLIZACIÓN 20150709001P02766

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGА: NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NУMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTIA:

A PETICIÓN DE:			
IDENTIFICACION SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALLADARES LAZO CARLOS Y VIVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706523057
PROVVISORIA DE COPROPAZ	REPRESENTANDO A SUS HIJOS MENORES DE EDAD ANTHONY PAUL BALLADARES LAZO Y DANNA MILENA BALLADARES LAZO	CÉDULA	0702655523

Notario(a) designado: CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES

Observación:

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GARNICA

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GARNICA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

Abg.Nancy Moran de Alvarez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Ambasadas

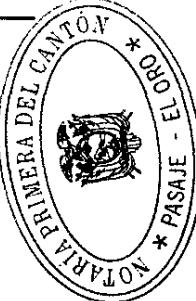
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

1
2 QUE SE OTORGA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JAVIER
3 BALLADARES LAZO Y DE LOS MENORES DE EDAD ANTHONY
4 PAUL BALLADARES LAZO Y DANNA MILENA BALLADARES
5 LAZO, LEGALMENTE REPRESENTADOS POR SU SEÑORA
6 MADRE LILIANA DE LOURDES LAZO VELEZ.....



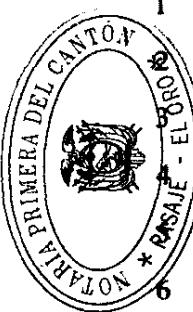
7 En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro,
8 República del Ecuador; hoy día, Martes veinte de Octubre del año dos mil
9 quince, ante mi Abogada **NANCY MORAN DE AVILEZ**, Notaria Primera del
10 Cantón Pasaje, comparecen los señores **CARLOS JAVIER BALLADARES**
11 **LAZO**, de estado civil casado, de ocupación agricultor; y **LILIANA DE**
12 **LOURDES LAZO VELEZ**, de estado civil viuda, de ocupación comerciante,
13 como madre y representante legal de sus hijos menores de edad **ANTHONY**
14 **PAUL BALLADARES LAZO Y DANNA MILENA BALLADARES LAZO**. Los
15 comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
16 Pasaje, quienes debidamente identificados con sus cédulas de ciudadanía se
17 presentaron ante mí, legalmente capaces para contratar a quienes de
18 conocerlos doy Fe; y, para que autorice me reiteran el pedido para que
19 mediante ACTA se les otorgue al exponente y a los menores de edad, la
20 posesión efectiva de todos los bienes dejados por su padre señor **CARLOS**
21 **BERNABE BALLADARES FLORES**, quien falleció de estado civil casado, el
22 treinta de septiembre del dos mil quince, en la parroquia Tres Cerritos, cantón
23 Pasaje, provincia de El Oro, conforme lo justifican con los documentos
24 habilitantes que se adjuntan y se protocolizan, por lo tanto son herederos del
25 causante y con derecho al porcentaje que la ley les asigne dentro de todos los
26 bienes dejados por su padre antes citado, respetando el porcentaje que tiene y
27 le corresponde a su madre señora **LILIANA DE LOURDES LAZO VELEZ**, quien
28 estuvo casada con su padre señor **CARLOS BERNABE BALLADARES**

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE - EL ORO - ECUADOR



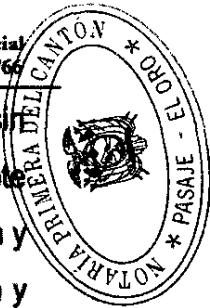
1 FLORES, ya que contrajeron matrimonio en la parroquia Buenavista, cantón
2 Pasaje, provincia de El Oro, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y
3 dos. Dichos bienes son los siguientes: 1.- UN LOTE DE TERRENO RUSTICO,
4 ubicado en la parroquia La Victoria, jurisdicción del cantón Santa Rosa,
5 provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
6 por el NORTE: con propiedad de Rosa Aguilar Quiñónez; por el SUR: con
7 propiedad de Amelia Aguilar Quiñónez; por el ESTE: con Estero Chapín; y, por
8 el OESTE: con carretero público, con una superficie de UNA HECTAREA
9 SESENTA CENTIAREAS (1,60has.); bien adquirido por el causante señor
10 Carlos Balladares Flores por compra a la señora Isabel Victoria Aguilar
11 Quiñónez, mediante Escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría
12 Segunda del cantón Santa Rosa con fecha dos de mayo de mil novecientos
13 noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa
14 con el número mil noventa y cuatro (1.094) del Libro de Propiedades y anotada
15 en el Repertorio bajo el número mil seiscientos treinta y nueve (1.639) el
16 veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete. 2.- DOS PREDIOS
17 RUSTICOS, ubicados en la parroquia La Victoria, jurisdicción del cantón Santa
18 Rosa, provincia de El Oro, circunscritos dentro de los siguientes linderos y
19 dimensiones: PRIMER PREDIO.- por el UN COSTADO: con propiedad de Lidia
20 Aguilar Quiñónez; por el FRENTE: con carretero público; por ATRÁS: con
21 propiedad de Humberto Armijos; y, por el OTRO COSTADO: con propiedad de
22 Carlos Balladares, con una superficie de UNA HECTAREA Y MEDIA (1,50has.)
23 MAS O MENOS; SEGUNDO PREDIO.- por el UN COSTADO: con propiedad de
24 Mercedes Aguilar; por el FRENTE: con carretero público; por ATRÁS: con
25 estero Chapín; y, por el COSTADO: con propiedad de Rosa Aguilar, con una
26 superficie de UNA HECTAREA Y MEDIA (1,50has.); inmuebles adquiridos por el
27 causante señor Carlos Balladares Flores por compra a las hermanas Rosa
28 Dalila y Lidia Esperanza Aguilar Quiñónez, mediante Escritura Pública de

J. J. J.
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Mordin de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

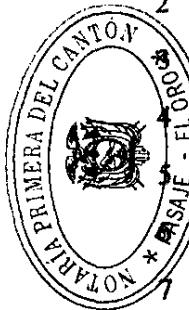
compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa con el número novecientos setenta y ocho (978) del Libro de Propiedades y anotada en el Repertorio bajo el número mil cuatrocientos setenta y tres (1.473) el veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho. 3.- UN SOLAR Y EDIFICACION, ubicado al otro lado del canal con frente a la calle Francisco Ochoa de esta ciudad de Pasaje, cantón Pasaje, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: FRENTE: calle Francisco Ochoa, con diecinueve coma setenta metros (19,70m.); ATRÁS: con propiedad del señor Polo, con veintidós coma treinta metros (22,30m.); UN COSTADO: con propiedad de Luis Armijos, con veinte coma treinta metros (20,30m.); y, OTRO COSTADO: con propiedad del señor Chamorro, con treinta coma ochenta metros (30,80m.), dando un área total de quinientos treinta y seis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (536,55m².), la edificación consiste en una casa de habitación tipo villa de hormigón armado; inmueble que lo adquirió el causante señor Carlos Bernabé Balladares Flores, juntamente con su cónyuge señora Liliana de Lourdes Lazo Vélez, por compra a la señora Johanna Mariuxi Serrano Amaya, mediante Escritura Pública de Compra Venta celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje con fecha diecinueve de marzo del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el número mil seiscientos sesenta y siete (1.667) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y cuatro (2.654), el diecinueve de septiembre del año dos mil. 4.- DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LOS SOLARES NUMEROS CINCUENTA Y CUATRO y CINCUENTA Y CINCO (54 y 55), DE LA MANZANA "H" Y EDIFICACION DE DOS PLANTAS DE CONSTRUCCION MIXTA, ubicados en la Lotización Río Buenavista, de la parroquia Buenavista, cantón Pasaje, provincia de El Oro, circunscritos dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales: SOLAR



1 **NUMERO CINCUENTA Y CUATRO (54).**- FRENTE: con calle pública sin
2 nombre de la misma Lotización, con diez metros (10,00m); ATRÁS: con el lote
3 cincuenta y seis, con diez metros (10,00m); UN COSTADO: con lote cincuenta y
4 tres, con diecisiete metros (17,00m); y, OTRO COSTADO: con lote cincuenta y
5 cinco, con diecinueve metros (19,00m), con un área total de CIENTO OCHENTA
6 METROS CUADRADOS (180,00m².); **SOLAR NUMERO CINCUENTA Y**
7 **CINCO (55).**- UN FRENTE: calle segunda, con veintiún metros (21,00m); OTRO
8 FRENTE: con calle sin nombre, con diez metros (10,00m); UN COSTADO: con
9 el lote cincuenta y seis de Luis Bueno, con diez metros (10,00m); y, ULTIMO
10 COSTADO: con el lote cincuenta y cuatro de José Balladares, con diecinueve
11 metros (19,00m), con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS
12 (200,00m².); Derechos y Acciones que le correspondía al causante señor Carlos
13 Bernabé Balladares Flores por herencia de los bienes dejados por su difunta
14 madre señora Eufemia Margarita Flores Neira, según Acta de Posesión Efectiva
15 celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje con fecha seis de abril del
16 dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el
17 numero quinientos treinta y seis (536), el diez de abril del dos mil uno; y por
18 compra en copropiedad con sus hermanas de los Gananciales que tenía y le
19 correspondía a su señor padre Carlos Ido Balladares, mediante Escritura
20 Pública de Venta celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje con fecha
21 seis de abril del año dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del
22 cantón Pasaje con el número seiscientos tres (603) y anotada en el Repertorio
23 bajo el número novecientos treinta y ocho (938), el veintisiete de abril del año
24 dos mil uno; quién a su vez adquirió dichos Inmuebles en su estado civil de
25 casado con la señora Eufemia Margarita Flores Neira, por compra a la
26 Cooperativa para la Vivienda Río Buenavista en la interpuesta persona de sus
27 representantes legales, mediante Escrituras Públicas de Venta otorgadas ante
28 el Notario Primero del cantón Pasaje con fechas dos de diciembre de mil

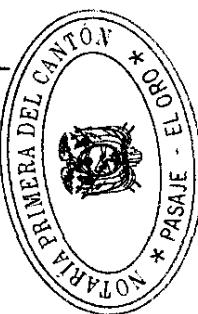
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

- 1 novcientos ochenta y ocho y veinticinco de noviembre de mil novecientos
2 setenta y cuatro e inscritas con el número mil ciento sesenta y seis (1.166) y
ciento setenta y ocho (178) del Registro de Propiedad, el veintitrés de diciembre
de mil novecientos ochenta y ocho y ocho de abril de mil novecientos setenta y
cinco, respectivamente. 5.- UNA ACCION ordinaria y nominativa de un dólar
(US \$1,00), que mantenía el causante como accionista de la compañía
BANABIO S.A., la misma que se constituyó mediante Escritura Pública
celebrada en la Notaría Sexta del cantón Machala con fecha veinte de agosto
del dos mil ocho, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala el
veintisiete de agosto del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Machala con el número mil (1.000) y anotada en el Repertorio bajo el
número dos mil ciento noventa y cinco (2.195), el cuatro de septiembre del dos
mil ocho. 6.- CINCUENTA Y DOS ACCIONES ordinarias y nominativas de un
dólar cada una (US \$1,00), que mantenía el causante como accionista de la
compañía JYRROTRANS S.A., la misma que se constituyó mediante Escritura
Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala con fecha dos de
agosto del dos mil trece, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala
el dieciséis de agosto del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Machala el veintiuno de agosto del dos mil trece. 7.- Un vehículo de las
siguientes características: marca TOYOTA, clase/tipo CAMIONETA/CAJON,
año 1972, modelo LAND CRUISER, motor F363291, chasis JF4554283, color
GRIS, placa OBE0683, matriculado a nombre del causante señor Carlos
Bernabé Balladares Flores en la Jefatura de Tránsito de Machala. 8.- Un
vehículo de las siguientes características: marca HYUNDAI, clase/tipo JEEP,
año 2012, modelo TUCSON IX 5P 4X2 2.0 TM FE, motor G4KDBU296319,
chasis KMHJT81BACU264732, color BLANCO, placa ABB5779, matriculado a
nombre del causante señor Carlos Bernabé Balladares Flores en la Jefatura de
Tránsito de Girón. 9.- Un vehículo de las siguientes características: marca



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2015 Provincia 07 Cantón 09 Notaría Secuencial 001 P02766



1 FORD, clase/tipo CAMIONETA/DOBLE CABINA, año 2014, modelo F150 SC
2 AC 3.7 CD 4X2 TA, motor EKG01123, chasis 1FTEW1CM0EKG01123, color
3 PLATEADO, placa ABF4809, matriculado a nombre del causante señor Carlos
4 Bernabé Balladares Flores en la Empresa Pública Municipal de Movilidad,
5 Tránsito y Transporte de Cuenca. 10.- Valores que mantuvo el causante en la
6 Cuenta de Ahorros número 406006109302 de la Cooperativa de Ahorro y
7 Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista JEP, y en el Certificado de Aportación
8 de la misma Cooperativa. 11.- Valores que mantuvo el causante en las Cuentas
9 de Ahorros Nº 2202412758, Nº 3493558600 y Nº 5125183300 del Banco
10 Pichincha. 12.- Valores por recibir del Fondo de Reserva y Fondo de Cesantía
11 como afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S. 13.- Valores
12 por saldar o liquidar como Tarjetahabiente de DINERS CLUB signada con el
13 número 36021807565449, por el beneficio del seguro de desgravamen que le
14 corresponde. 14.- Valores por saldar o liquidar como Tarjetahabiente de VISA
15 TITANIUM signada con el número 4048370000651672, por el beneficio del
16 seguro de desgravamen que le corresponde. 15.- Beneficios y demás derechos
17 que pudieran derivarse del Seguro de Desgravamen por el crédito hipotecario
18 concedido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana
19 Progresista JEP. 16.- Beneficios y demás derechos que pudieran derivarse del
20 Seguro de Desgravamen por créditos concedidos por las diferentes Instituciones
21 Financieras del País; cuyos detalles constan determinados en la declaración
22 juramentada que se ha realizado con fecha de hoy ante la señora Notaria
23 Primera del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro y que se adjunta como
24 habilitante.- Se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo siete (7) de la Ley
25 reformatoria a la Ley Notarial, en su numeral doce (12), agregado al Artículo
26 dieciocho (18) y amparada en la petición de los comparecientes, con su
27 declaración juramentada que se adjunta, la suscrita Abogada Nancy
28 Morán de Avílez, en calidad de **NOTARIA PRIMERA DEL CANTON**

Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
PROVINCIA DE EL ORO
ECUADOR

* PASAJE * EL ORO *

PASAJE, concede la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante señor **CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES** a favor del declarante señor **CARLOS JAVIER BALLADARES LAZO** y de los menores de edad **ANTHONY PAUL BALLADARES LAZO Y DANNA MILENA BALLADARES LAZO**, en sus calidades de hijos, y en el porcentaje que la ley contempla, respetando el porcentaje que tiene y le corresponde a su madre señora **LILIANA DE LOURDES LAZO VELEZ**, en calidad de cónyuge sobreviviente, posesión efectiva que se hace en forma pro-indivisa y sin perjuicio de terceros.- Los señores Registradores de la Propiedad de los cantones Pasaje y Santa Rosa, provincia de El Oro, y el señor Registrador Mercantil del cantón Machala, Provincia de El Oro, se dignarán tomar nota de esta ACTA y sus documentos habilitantes que se adjuntan, en sus registros y repertorios correspondientes. Este documento junto a sus habilitantes procedo a protocolizarlos extendiendo dos copias certificadas a los peticionarios. Leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

19

20

21

22

23 **CARLOS JAVIER BALLADARES LAZO**

24 C.C. No.070652305-7

25

26

27

28



SIGUEN FIRMAS...

Abg. Nancy Morán de Avílez
Notaría Primera
Pasaje - El Oro

Año 2015 Provincia 07 Cantón 09 Notaría Secuencial 001 P02766

1 ...CONTINUAN FIRMAS

2
3
4
5 LILIANA DE LOURDES LAZO VELEZ
6 C.C. No.070265552-3
7 En representación de sus hijos menores de edad ANTHONY PAUL
8 BALLADARES LAZO Y DANNA MILENA BALLADARES LAZO.

9
10
11
12
13 ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ
14 NOTARIA PRIMERA DE PASAJE
15 ds./.



16
17
18
19 Abg. Nancy Morán de Avílez
20 NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR
21
22
23
24
25
26
27
28





Factura: 002-002-000021913



20170709001O00125

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170709001O00125

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA NANCY MORAN GAONA NOTARIO(A) DEL CANTON PASAJE
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (10:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMO OCTAVO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA; LEGALIZADA POR ABOGADA NANCY MORAN GAONA

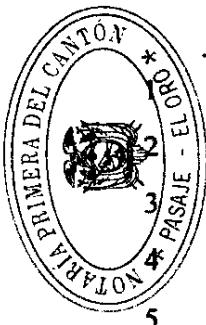
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAZO VELEZ LILIANA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702655523
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LILIANA LAZO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702655523

OBSERVACIONES:	SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTE DECIMO OCTAVO TESTIMONIO QUE EN CUARENTA Y SIETE FOTOCOPIAS, QUE LAS SELLO Y RUBRICO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN PASAJE, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
----------------	--

Cebacef
NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE





Año 2015 Provincia 07 Cantón 09 Notaría Secuencial 001 P02766

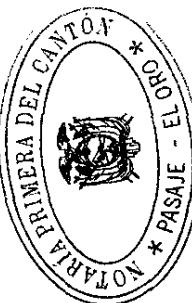
ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACION JURAMENTADA,
QUE HACEN LOS SEÑORES
CARLOS JAVIER BALLADARES
LAZO Y LILIANA DE LOURDES
LAZO VELEZ, ESTA ULTIMA COMO
MADRE Y REPRESENTANTE
LEGAL DE SUS HIJOS MENORES
DE EDAD ANTHONY PAUL
BALLADARES LAZO Y DANNA
MILENA BALLADARES LAZO.

Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR
12

13

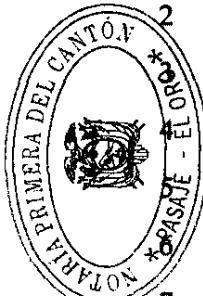
14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15 En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro,
16 República del Ecuador; hoy día, Martes veinte de Octubre del año dos mil
17 quince, ante mí Abogada **NANCY MORAN DE AVILEZ**, Notaria Primera del
18 Cantón Pasaje, comparecen los señores **CARLOS JAVIER BALLADARES**
19 **LAZO**, de estado civil casado, de ocupación agricultor; y **LILIANA DE**
20 **LOURDES LAZO VELEZ**, de estado civil viuda, de ocupación comerciante,
21 como madre y representante legal de sus hijos menores de edad **ANTHONY**
22 **PAUL BALLADARES LAZO Y DANNA MILENA BALLADARES LAZO**. Los
23 comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
24 Pasaje, quienes debidamente identificados con sus cédulas de ciudadanía se
25 presentaron ante mí, legalmente capaces para contratar a quienes de
26 conocerlos doy Fe; con amplia libertad bien instruidos de la naturaleza y
27 resultados de la presente Escritura Pública de Declaración Juramentada, para lo
28 cual me presentan la minuta que a continuación transcribo.



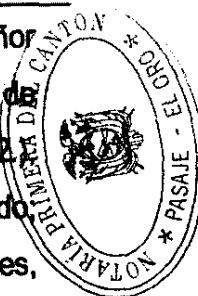
[Handwritten signature]
Abg. Notaria Primera del
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 **PRIMERA:**- Los señores **CARLOS JAVIER BALLADARES LAZO**, por sus
2 propios derechos, y **LILIANA DE LOURDES LAZO VELEZ**, esta última como
3 madre y representante legal de sus hijos menores de edad **ANTHONY PAUL**
4 **BALLADARES LAZO Y DANNA MILENA BALLADARES LAZO**, en forma libre
5 y voluntaria, por medio del presente instrumento público, bajo juramento y
6 prevenciones legales y de acuerdo a la Ley Reformatoria a la Ley Notarial,
7 constante en el Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) del ocho de
8 noviembre de mil novecientos noventa y seis, proceden a declarar: Que son
9 hijos del señor **CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES**, quien falleció de
10 estado civil casado, el treinta de septiembre del dos mil quince, en la parroquia
11 Tres Cerritos, cantón Pasaje, provincia de El Oro, conforme lo justifican con los
12 documentos habilitantes que se adjuntan y se protocolizan, por lo tanto son
13 herederos del causante y con derecho al porcentaje que la ley les asigne dentro
14 de todos los bienes dejados por su padre antes citado, respetando el porcentaje
15 que tiene y le corresponde a su madre señora **LILIANA DE LOURDES LAZO**
16 **VELEZ**, quien estuvo casada con su padre señor **CARLOS BERNABE**
17 **BALLADARES FLORES**, ya que contrajeron matrimonio en la parroquia
18 Buenavista, cantón Pasaje, provincia de El Oro, el veintiséis de julio de mil
19 novecientos noventa y dos. Dichos bienes son los siguientes: Dichos bienes son
20 los siguientes: 1.- UN LOTE DE TERRENO RUSTICO, ubicado en la parroquia
21 La Victoria, jurisdicción del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, circunscrito
22 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: con propiedad
23 de Rosa Aguilar Quiñónez; por el SUR: con propiedad de Amelia Aguilar
24 Quiñónez; por el ESTE: con Estero Chapín; y, por el OESTE: con carretero
25 público, con una superficie de UNA HECTAREA SESENTA CENTIAREAS
26 (1,60has.); bien adquirido por el causante señor Carlos Balladares Flores por
27 compra a la señora Isabel Victoria Aguilar Quiñónez, mediante Escritura Pública
28 de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa con



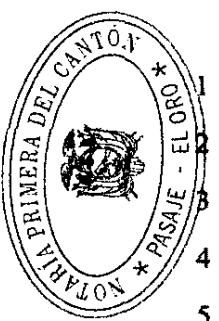
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro
2 de la Propiedad del cantón Santa Rosa con el número mil noventa y cuatro
(1.094) del Libro de Propiedades y anotada en el Repertorio bajo el número mil
3 seiscientos treinta y nueve (1.639) el veintiséis de septiembre de mil
7 novecientos noventa y siete. 2.- DOS PREDIOS RUSTICOS, ubicados en la
8 parroquia La Victoria, jurisdicción del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro,
9 circunscritos dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **PRIMER**
PREDIO.- por el UN COSTADO: con propiedad de Lidia Aguilar Quiñónez; por
el FRENTE: con carretero público; por ATRÁS: con propiedad de Humberto
Armijos; y, por el OTRO COSTADO: con propiedad de Carlos Balladares, con
una superficie de UNA HECTAREA Y MEDIA (1,50has.) MAS O MENOS;
SEGUNDO PREDIO.- por el UN COSTADO: con propiedad de Mercedes
Aguilar; por el FRENTE: con carretero público; por ATRÁS: con estero Chapín;
y, por el COSTADO: con propiedad de Rosa Aguilar, con una superficie de UNA
HECTAREA Y MEDIA (1,50has.); inmuebles adquiridos por el causante señor
15 Carlos Balladares Flores por compra a las hermanas Rosa Dalila y Lidia
16 Esperanza Aguilar Quiñónez, mediante Escritura Pública de compraventa
17 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa con fecha trece de
18 octubre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del cantón Santa Rosa con el número novecientos setenta y ocho
20 (978) del Libro de Propiedades y anotada en el Repertorio bajo el número mil
21 cuatrocientos setenta y tres (1.473) el veinte de octubre de mil novecientos
22 noventa y ocho. 3.- UN SOLAR Y EDIFICACION, ubicado al otro lado del canal
23 con frente a la calle Francisco Ochoa de esta ciudad de Pasaje, cantón Pasaje,
24 Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
25 FRENTE: calle Francisco Ochoa, con diecinueve coma setenta metros
26 (19,70m.); ATRÁS: con propiedad del señor Polo, con veintidós coma treinta
27 metros (22,30m.); UN COSTADO: con propiedad de Luis Armijos, con veinte
28 metros (22,30m.).



1 coma treinta metros (20,30m.); y, OTRO COSTADO: con propiedad del señor
2 Chamorro, con treinta coma ochenta metros (30,80m.), dando un área total de
3 quinientos treinta y seis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (536,55m²).
4 la edificación consiste en una casa de habitación tipo villa de hormigón armado,
5 inmueble que lo adquirió el causante señor Carlos Bernabé Balladares Flores,
6 juntamente con su cónyuge señora Liliana de Lourdes Lazo Vélez, por compra a
7 la señora Johanna Mariuxi Serrano Amaya, mediante Escritura Pública de
8 Compra Venta celebrada en la Notaria Primera del cantón Pasaje con fecha
9 diecinueve de marzo del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad
10 del cantón Pasaje con el número mil seiscientos sesenta y siete (1.667) y
11 anotada en el Repertorio bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y cuatro
12 (2.654), el diecinueve de septiembre del año dos mil. 4.- DERECHOS Y
13 ACCIONES SOBRE LOS SOLARES NUMEROS CINCUENTA Y CUATRO y
14 CINCUENTA Y CINCO (54 y 55), DE LA MANZANA "H" Y EDIFICACION DE
15 DOS PLANTAS DE CONSTRUCCION MIXTA, ubicados en la Lotización Río
16 Buenavista, de la parroquia Buenavista, cantón Pasaje, provincia de El Oro,
17 circunscritos dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales: SOLAR
18 NUMERO CINCUENTA Y CUATRO (54).- FRENTE: con calle pública sin
19 nombre de la misma Lotización, con diez metros (10,00m); ATRÁS: con el lote
20 cincuenta y seis, con diez metros (10,00m); UN COSTADO: con lote cincuenta y
21 tres, con diecisiete metros (17,00m); y, OTRO COSTADO: con lote cincuenta y
22 cinco, con diecinueve metros (19,00m), con un área total de CIENTO OCHENTA
23 METROS CUADRADOS (180,00m²); SOLAR NUMERO CINCUENTA Y
24 CINCO (55).- UN FRENTE: calle segunda, con veintiún metros (21,00m); OTRO
25 FRENTE: con calle sin nombre, con diez metros (10,00m); UN COSTADO: con
26 el lote cincuenta y seis de Luis Bueno, con diez metros (10,00m); y, ULTIMO
27 COSTADO: con el lote cincuenta y cuatro de José Balladares, con diecinueve
28 metros (19,00m), con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS

Abg. Nancy Mordin de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morón de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

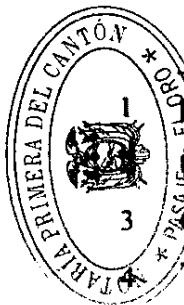
(200,00m².); Derechos y Acciones que le correspondía al causante señor Carlos Bernabé Balladares Flores por herencia de los bienes dejados por su difunta madre señora Eufemia Margarita Flores Neira, según Acta de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje con fecha seis de abril del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el numero quinientos treinta y seis (536), el diez de abril del dos mil uno; y por compra en copropiedad con sus hermanas de los Gananciales que tenía y le correspondía a su señor padre Carlos Ido Balladares, mediante Escritura Pública de Venta celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje con fecha seis de abril del año dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el número seiscientos tres (603) y anotada en el Repertorio bajo el número novcientos treinta y ocho (938), el veintisiete de abril del año dos mil uno; quién a su vez adquirió dichos Inmuebles en su estado civil de casado con la señora Eufemia Margarita Flores Neira, por compra a la Cooperativa para la Vivienda Río Buenavista en la interpuesta persona de sus representantes legales, mediante Escrituras Públicas de Venta otorgadas ante el Notario Primero del cantón Pasaje con fechas dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscritas con el número mil ciento sesenta y seis (1.166) y ciento setenta y ocho (178) del Registro de Propiedad, el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, respectivamente. 5.- UNA ACCION ordinaria y nominativa de un dólar (US \$1,00), que mantenía el causante como accionista de la compañía BANABIO S.A., la misma que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Machala con fecha veinte de agosto del dos mil ocho, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala el veintisiete de agosto del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el número mil (1.000) y anotada en el Repertorio bajo el

Año 2015 Provincia 07 Cantón 09 Notaría Secuencial 001 P02766

1 número dos mil ciento noventa y cinco (2.195), el cuatro de septiembre del dos
2 mil ocho. 6.- **CINCUENTA Y DOS ACCIONES** ordinarias y nominativas de un
3 dólar cada una (US \$1,00), que mantenía el causante como accionista de la
4 compañía JYRROTRANS S.A., la misma que se constituyó mediante Escritura
5 Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala con fecha dos de
6 agosto del dos mil trece, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala
7 el dieciséis de agosto del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Machala el veintiuno de agosto del dos mil trece. 7.- Un vehículo de las
9 siguientes características: marca TOYOTA, clase/tipo CAMIONETA/CAJON,
10 año 1972, modelo LAND CRUISER, motor F363291, chasis JF4554283, color
11 GRIS, placa OBE0683, matriculado a nombre del causante señor Carlos
12 Bernabé Balladares Flores en la Jefatura de Tránsito de Machala. 8.- Un
13 vehículo de las siguientes características: marca HYUNDAI, clase/tipo JEEP,
14 año 2012, modelo TUCSON IX 5P 4X2 2.0 TM FE, motor G4KDBU296319,
15 chasis KMHJT81BACU264732, color BLANCO, placa ABB5779, matriculado a
16 nombre del causante señor Carlos Bernabé Balladares Flores en la Jefatura de
17 Tránsito de Girón. 9.- Un vehículo de las siguientes características: marca
18 FORD, clase/tipo CAMIONETA/DOBLE CABINA, año 2014, modelo F150 SC
19 AC 3.7 CD 4X2 TA, motor EKG01123, chasis 1FTEW1CM0EKG01123, color
20 PLATEADO, placa ABF4809, matriculado a nombre del causante señor Carlos
21 Bernabé Balladares Flores en la Empresa Pública Municipal de Movilidad,
22 Tránsito y Transporte de Cuenca. 10.- Valores que mantuvo el causante en la
23 Cuenta de Ahorros número 406006109302 de la Cooperativa de Ahorro y
24 Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista JEP, y en el Certificado de Aportación
25 de la misma Cooperativa. 11.- Valores que mantuvo el causante en las Cuentas
26 de Ahorros Nº 2202412758, Nº 3493558600 y Nº 5125183300 del Banco
27 Pichincha. 12.- Valores por recibir del Fondo de Reserva y Fondo de Cesantía
28 como afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S. 13.- Valores



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Celso
 Abg. Nancy Morán de Avilés
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

por saldar o liquidar como Tarjetahabiente de DINERS CLUB signada con el número 36021807565449, por el beneficio del seguro de desgravamen que le corresponde. 14.- Valores por saldar o liquidar como Tarjetahabiente de VISA TITANIUM signada con el número 4048370000651672, por el beneficio del seguro de desgravamen que le corresponde. 15.- Beneficios y demás derechos que pudieran derivarse del Seguro de Desgravamen por el crédito hipotecario concedido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista JEP. 16.- Beneficios y demás derechos que pudieran derivarse del Seguro de Desgravamen por créditos concedidos por las diferentes Instituciones Financieras del País. En tal virtud el compareciente por sus propios derechos y la compareciente por los derechos que representa, solicitan se les conceda la **POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO** de todos los bienes dejados por su padre **CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES**, sin perjuicio de Derechos de Terceros de conformidad con lo dispuesto, al Artículo **Siete**, numeral **Doce**, que se agrega al Artículo **Dieciocho** de la Ley Notarial Reformada. Y que es todo lo que tienen que decir en honor a la verdad.

17 Hasta aquí la DECLARACIÓN JURAMENTADA que los señores comparecientes la aprueban y aceptan en todas sus partes, quedando elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se adjuntan los documentos tales como certificado de defunción, partida de matrimonio, partidas de nacimiento y copias de las cédulas.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previsto en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo quanto doy fe.

26

27

28

SIGUEN FIRMAS...

1 ...CONTINUAN FIRMAS

2
3
4
5 CARLOS JAVIER BALLADARES LAZO

6 C.C. No.070652305-7

7 DECLARANTE

8
9
10
11 LILIANA DE LOURDES LAZO VELEZ

12 C.C. No.070265552-3

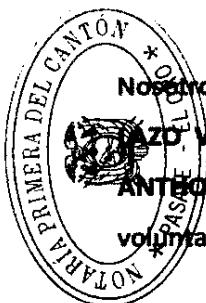
13 DECLARANTE

14 En representación de sus hijos menores de edad ANTHONY PAUL
15 BALLADARES LAZO Y DANNA MILENA BALLADARES LAZO.



Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

SEÑORA NOTARIA:



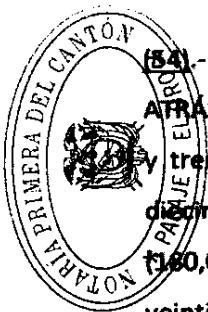
Nosotros, CARLOS JAVIER BALLADARES LAZO, por sus propios derechos, y LILIANA DE LOURDES LAZO VELEZ, esta última como madre y representante legal de sus hijos menores de edad ANTHONY PAUL BALLADARES LAZO Y DANNA MILENA BALLADARES LAZO, en forma libre y voluntaria, manifestamos y solicitamos:

Que somos hijos del causante señor CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES, quien falleció de estado civil casado, el treinta de septiembre del dos mil quince, en la parroquia Tres Cerritos, cantón Pasaje, provincia de El Oro, conforme lo justificamos con los documentos habilitantes, por lo tanto somos herederos del causante y con derecho al porcentaje que la ley nos asigne dentro de todos los bienes dejados por nuestro padre antes citado, respetando el porcentaje que le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora LILIANA DE LOURDES LAZO VELEZ, quien estuvo casada con nuestro padre señor CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES, ya que contrajeron matrimonio en la parroquia Buenavista, cantón Pasaje, provincia de El Oro, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y dos. Dichos bienes corresponden a los siguientes: 1.- UN LOTE DE TERRENO RUSTICO, ubicado en la parroquia La Victoria, jurisdicción del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: con propiedad de Rosa Aguilar Quiñónez; por el SUR: con propiedad de Amelia Aguilar Quiñónez; por el ESTE: con Estero Chapín; y, por el OESTE: con carretero público, con una superficie de UNA HECTAREA SESENTA CENTIAREAS (1,60has.); bien adquirido por el causante señor Carlos Balladares Flores por compra a la señora Isabel Victoria Aguilar Quiñónez, mediante Escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa con fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa con el número mil noventa y cuatro (1.094) del Libro de Propiedades y anotada en el Repertorio bajo el número mil seiscientos treinta y nueve (1.639) el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete. 2.- DOS PREDIOS RUSTICOS, ubicados en la parroquia La Victoria, jurisdicción del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, circunscritos dentro de los siguientes linderos y dimensiones: PRIMER PREDIO.- por el UN COSTADO: con propiedad de Lidia Aguilar Quiñónez; por el FRENTE: con carretero público;

Abg. Nancy M. Vian de Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE ECUADOR



por ATRÁS: con propiedad de Humberto Armijos; y, por el OTRO COSTADO: con propiedad de Carlos Balladares, con una superficie de UNA HECTAREA Y MEDIA (1,50has.) MAS O MENOS; **SEGUNDO PREDIO**: - por el UN COSTADO: con propiedad de Mercedes Aguilar; por el FRENTE: con carretero público; por ATRÁS: con estero Chapín; y, por el COSTADO: con propiedad de Rosa Aguilar, con una superficie de UNA HECTAREA Y MEDIA (1,50has.); inmuebles adquiridos por el causante señor Carlos Balladares Flores por compra a las hermanas Rosa Dalila y Lidia Esperanza Aguilar Quiñónez, mediante Escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y siete (1997) inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa con el número 1.473, el veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho (978) del Libro de Propiedades y anotada en el Repertorio bajo el número mil cuatrocientos setenta y tres (1.473) el veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho. **3.- UN SOLAR Y EDIFICACION**, ubicado al otro lado del canal con frente a la calle Francisco Ochoa de esta ciudad de Pasaje, cantón Pasaje, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: FRENTE: calle Francisco Ochoa, con diecinueve coma setenta metros (19,70m.); ATRÁS: con propiedad del señor Polo, con veintidós coma treinta metros (22,30m.); UN COSTADO: con propiedad de Luis Armijos, con veinte coma treinta metros (20,30m.); y, OTRO COSTADO: con propiedad del señor Chamorro, con treinta coma ochenta metros (30,80m.), dando un área total de quinientos treinta y seis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (536,55m².), la edificación consiste en una casa de habitación tipo villa de hormigón armado; inmueble que lo adquirió el causante señor Carlos Bernabé Balladares Flores, juntamente con su cónyuge señora Liliana de Lourdes Lazo Vélez, por compra a la señora Johanna Mariuxi Serrano Amaya, mediante Escritura Pública de Compra Venta celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje con fecha diecinueve de marzo del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el número mil seiscientos sesenta y siete (1.667) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y cuatro (2.654), el diecinueve de septiembre del año dos mil. **4.- DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LOS SOLARES NUMEROS CINCUENTA Y CUATRO Y CINCUENTA Y CINCO (54 y 55), DE LA MANZANA "H" Y EDIFICACION DE DOS PLANTAS DE CONSTRUCCION MIXTA**, ubicados en la Lotización Río Buenavista, de la parroquia Buenavista, cantón Pasaje, provincia de El Oro, circunscritos dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales: SOLAR NUMERO CINCUENTA Y CUATRO



(54).- FRENTE: con calle pública sin nombre de la misma Lotización, con diez metros (10,00m); ATRÁS: con el lote cincuenta y seis, con diez metros (10,00m); UN COSTADO: con lote cincuenta y tres, con diecisiete metros (17,00m); y, OTRO COSTADO: con lote cincuenta y cinco, con diecinueve metros (19,00m), con un área total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180,00m².); SOLAR NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55).- UN FRENTE: calle segunda, con veintiún metros (21,00m); OTRO FRENTE: con calle sin nombre, con diez metros (10,00m); UN COSTADO: con el lote cincuenta y seis de Luis Bueno, con diez metros (10,00m); y, ULTIMO COSTADO: con el lote cincuenta y cuatro de José Balladares, con diecinueve metros (19,00m), con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m².); Derechos y Acciones que correspondía al causante señor Carlos Bernabé Balladares Flores por herencia de los bienes dejados por su difunta madre señora Eufemia Margarita Flores Neira, según Acta de Posesión efectiva celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje con fecha seis de abril del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el numero quinientos treinta y seis (536), el diez de abril del dos mil uno; y por compra en copropiedad con sus hermanas de los Gananciales que tenía y le correspondía a su señor padre Carlos Ido Balladares, mediante Escritura Pública de Venta celebrada en la Notaría Primera del cantón Pasaje con fecha seis de abril del año dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el número seiscientos tres (603) y anotada en el Repertorio bajo el número novecientos treinta y ocho (938), el veintisiete de abril del año dos mil uno; quién a su vez adquirió dichos inmuebles en su estado civil de casado con la señora Eufemia Margarita Flores Neira, por compra a la Cooperativa para la Vivienda Río Buenavista en la interpuesta persona de sus representantes legales, mediante Escrituras Públicas de Venta otorgadas ante el Notario Primero del cantón Pasaje con fechas dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscritas con el número mil ciento sesenta y seis (1.166) y ciento setenta y ocho (178) del Registro de Propiedad, el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, respectivamente. 5.- UNA ACCION ordinaria y nominativa de un dólar (US \$1,00), que mantenía el causante como accionista de la compañía BANABIO S.A., la misma que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Machala con fecha veinte de agosto del dos mil ocho, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala

Abg. Nancy Morán de Almeida

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE ECUADOR



el diecisiete de agosto del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con número mil (1.000) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil ciento noventa y cinco (2195), el cuatro de septiembre del dos mil ocho. **6.- CINCUENTA Y DOS ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US \$1,00), que mantenía el causante como accionista de la compañía JYRROTRANS S.A., la misma que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala con fecha dos de agosto del dos mil trece, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala el diecisésis de agosto del dos mil

trece e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el veintiuno de agosto del dos mil

trece. 7.- Un vehículo de las siguientes características: marca TOYOTA, clase/tipo CAMIONETA/CAJON, año 1972, modelo LAND CRUISER, motor F363291, chasis JF4554283, color

GRIS, placa OBE0683, matriculado a nombre del causante señor Carlos Bernabé Balladares

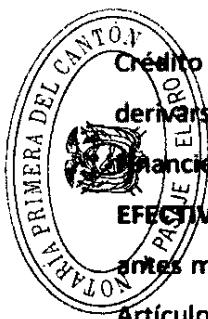
Flores en la Jefatura de Tránsito de Machala. 8.- Un vehículo de las siguientes características:

marca HYUNDAI, clase/tipo JEEP, año 2012, modelo TUCSON IX 5P 4X2 2.0 TM FE, motor G4KDBU296319, chasis KMHJT81BACU264732, color BLANCO, placa ABB5779, matriculado a nombre del causante señor Carlos Bernabé Balladares Flores en la Jefatura de Tránsito de Girón.

9.- Un vehículo de las siguientes características: marca FORD, clase/tipo CAMIONETA/DOBLE CABINA, año 2014, modelo F150 SC AC 3.7 CD 4X2 TA, motor EKG01123, chasis

1FTEW1CM0EKG01123, color PLATEADO, placa ABF4809, matriculado a nombre del causante señor Carlos Bernabé Balladares Flores en la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca. 10.- Valores que mantuvo el causante en la Cuenta de Ahorros número 406006109302 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista JEP, y en el Certificado de Aportación de la misma Cooperativa. 11.- Valores que mantuvo el causante en las Cuentas de Ahorros Nº 2202412758, Nº 3493558600 y Nº 5125183300 del Banco Pichincha.

12.- Valores por recibir del Fondo de Reserva y Fondo de Cesantía como afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S. 13.- Valores por saldar o liquidar como Tarjetahabiente de DINERS CLUB signada con el número 36021807565449, por el beneficio del seguro de desgravamen que le corresponde. 14.- Valores por saldar o liquidar como Tarjetahabiente de VISA TITANIUM signada con el número 4048370000651672, por el beneficio del seguro de desgravamen que le corresponde. 15.- Beneficios y demás derechos que pudieran derivarse del Seguro de Desgravamen por el crédito hipotecario concedido por la Cooperativa de Ahorro y



Credito Juventud Ecuatoriana Progresista JEP. 16.- Beneficios y demás derechos que pudieran derivarse del Seguro de Desgravamen por créditos concedidos por las diferentes Instituciones Financieras del País. En tal virtud solicitamos se nos conceda a nuestro favor la **POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO** de los bienes hereditarios dejados por el causante, en las calidades antes mencionadas, sin perjuicio de Derechos de Terceros de conformidad con lo dispuesto, al Artículo Siete, numeral Doce, que se agrega al Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Reformada.

Y que es todo lo que tenemos que decir en honor a la verdad, nada más que la verdad.-

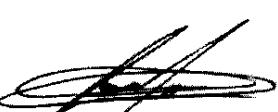
Abg. Nancy Balladares Lazo
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA ECUADOR
Se recibirá la declaración juramentada para justificar nuestro petitorio. Cumplida las diligencias de ley se elaborará el Acta de Posesión Efectiva de bienes a fin de poder inscribirla en los Registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes.-

Abg. Nancy Balladares Lazo
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA ECUADOR
Se acompañan certificados, así como las partidas de defunción, matrimonio, nacimiento y certidumbres de ciudadanía..

La cuantía es indeterminada.-

Autorizamos a nuestro patrocinador.-

Atentamente,

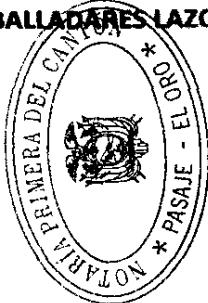

CARLOS JAVIER BALLADARES LAZO
C.C. No.070652305-7

LILIANA DE LOQUIDES LAZO VELEZ

C.C. No.070265552-3

En representación de mis hijos menores de edad **ANTHONY PAUL** y **DANNA MILENA**

BALLADARES LAZO.

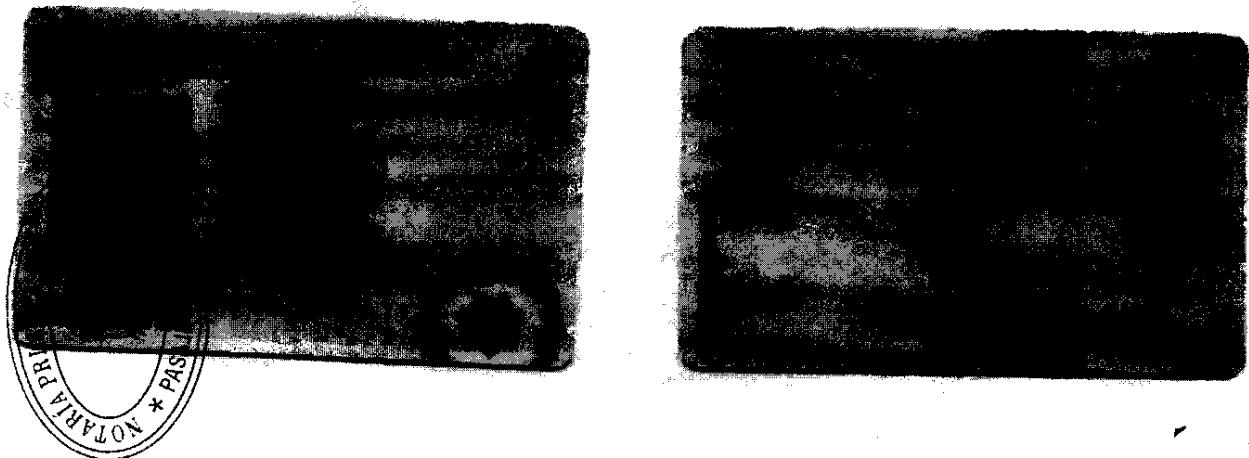


J. Balladares L.
MAZ 07.1911.9
Dr. Baldo E. Llamas L.
ABOGADO
Mat. 508 C.A.L.

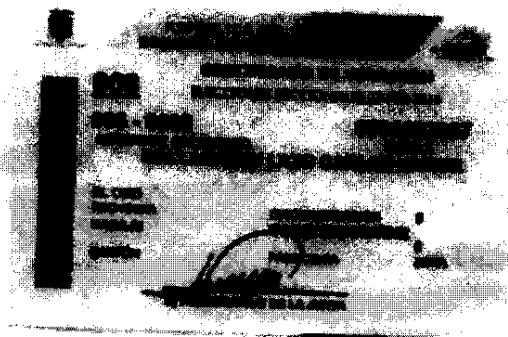
Abg. Nancy M. Martínez de Aditio
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-DOCE-

00023556



Nancy
Abg. Nancy M. de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

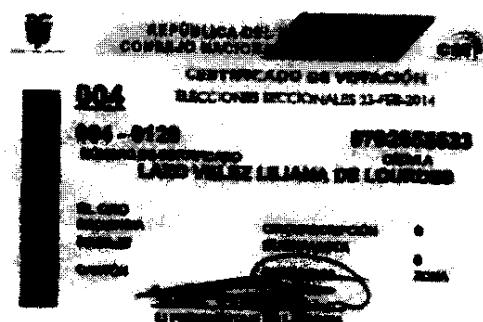


- TRUES -

00023557

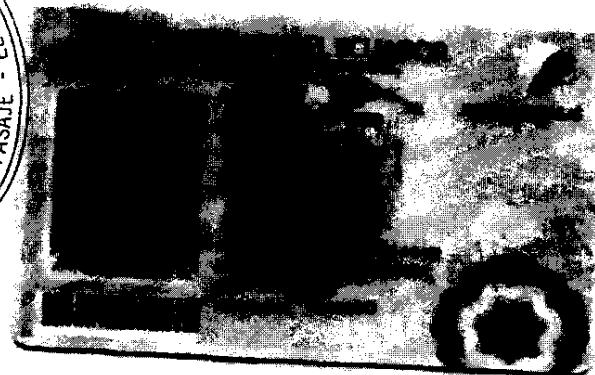
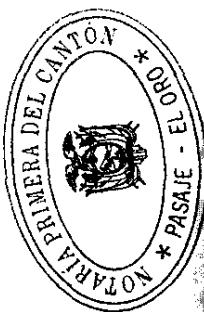


Abg. Nancy Molan de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



-CATORCE-

00023558

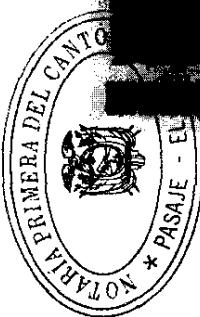


Abg. Nancy M. de Ávila
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



=2 INCE=

00023559



Abg. Nancy Molan de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-REGISTRO-

00023560



Abg. Nancy Márton de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



-DIECISIETE-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00023561

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

USD 3,00



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-365-000008-63 en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón PASAJE, parroquia PASAJE, y con fecha 1 DE OCTUBRE DE 2015, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 52 años.

HALLAZGO: HALLAZGO: LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del EL ORO, cantón PASAJE, parroquia TRES CERRITOS, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: ANEURISMA AORTICO DE RAMA DESCENDENTE, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. JOSE SANCHEZ ORTIZ.

CONSIGUE SOBREVIVIENTE: LILIANA LAZO VELEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS BALLADARES.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EUFEMIA FLORES.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: CARLOS JAVIER BALLADARES LAZO.
cédula/pasaporte No. 0706523057, nacionalidad ECUATORIANA.

No. 0256

Ano: _____ Serie: _____ Pág: _____ Adq: _____
 Oficio Oficio Minuta

C E R T I F I C O

Que es falso que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, que establece
y establece que responde al

Píscico Declaración del delegado

DIRECCION NACIONAL: MONICA PATRICIA CANDO TACURI

DIRECCION PROVINCIAL:

JEFATURA CANTONAL:

JEFATURA DE ÁREA:

CERTIFICADOS:

○ NACIMIENTO

○ MATRIMONIO

○ UNIÓN DE HECHO

○ DEFUNCIÓN

○ CLARIFICACIÓN

○ PART. COMPUTANIZADA

COPIA INTEGRAL:

○ NACIMIENTO

○ RESOLU

○ MATRIMONIO

○ DOCUMENTO DELEGADO EN PAGINA

○ DOCUMENTO DELEGADO EN PAGINA

○ DOCUMENTO DELEGADO EN PAGINA

OPORTUNO

○ DATOS DE FILIACIÓN

○ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

○ NACIDO PASAJE 1 DE OCTUBRE DE 2015
○ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

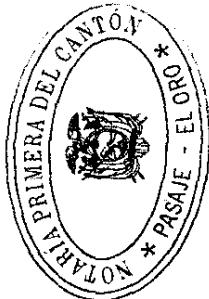
10 - 0607452

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Sistema de Gestión - Registro Civil
Identificación y Cédulación

USD. 6.00



Aby. Nancy Molina de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

08 OCT 2015

No. 0415

1992 01 22

Dir. Clave. Min. []

CERTIFICO

Que en el acta que se certifica se consta que el Sr. **Adrián Esteban Pérez Sánchez**, n.º **1234567890**, de **Datos Falsos**, en su calidad de **Adm.** Art. 122 de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

de la Ley de Registro Civil, de Registro y Certificación, que recae en el art. 122

CERTIFICADOS:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO
 DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
 DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
DE RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0790742



-DIECINUEVE-

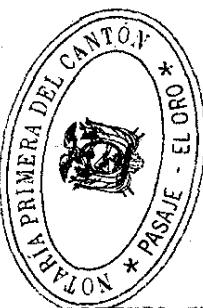
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



00023563

USD 3,00



DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia BUENAVISTA Del Canton PASAJE*****
correspondiente a 1993 Tomo 1- Pagina 6 , Acta 6 ; consta
la inscripción de: BALLADARES LAZO CARLOS JAVIER

nacido en: OCHOA LEON /MATRIZ/ **, Canton: PASAJE*****
Provincia de EL ORO*****; el QUINCE **** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIDOS *** ;HIJO de: BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LAZO VELASZ LILIANA DE LOURDES
nacionalidad ECUATORIANA*****.

Abg.Nancy Molán de Avilés
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN PASAJE
EL ORO

PASAJE***** a, 6 de OCTUBRE * de 2001

Teléfono: 070652305-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Documento número: No. 0415

Año _____ Mes _____ Año _____

Día _____ Mes _____ Año _____

CERTIFICO

Que es falso copia que se certifica de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que repara en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

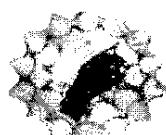
CERTIFICADOS:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 CIUDADANÍA DE HECHO
 DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM
 DOCUMENTO SOLICITUD CUALQ. CLASE
 DECLARACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 DECLARACIÓN DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

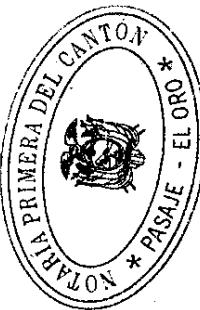
10 - 0607543



=VEINTE=

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



00023564

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

Aleg. Nancy Molina de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
PROV. EL ORO
Nacido en: MACHALA **, Canton: MACHALA*****
Provincia de EL ORO*****; el DOS ***** de NOVIEMBRE del DOS MIL
DOS *****; HIJO de: BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE
Nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: LAZO VIEYRA LILIANA DE LOURDES
Nacionalidad ECUATORIANA*****.
PASAJE***** a, 6 de OCTUBRE de 2003.

Cedula: 070613971-4

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación No. 0415

Año _____ Sexo _____ Pág. _____ Acta. _____

Dir. Distr. Municipio

CERTIFICO

Que es falso copia que se certifica conforme
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en su correspondiente Decreto
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación que respectivamente establece:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNION DE HECHO
 DEFUNCION
 PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCION

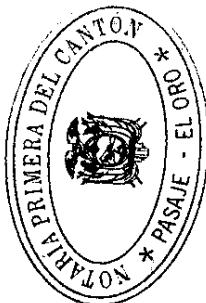
RESOLUCIONES ADM
 DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 EL CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0607548



REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



00023565

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton PASAJE*****
correspondiente a 2004 Tomo 2- Página 326 , Acta 718 ; consta
inscripción de: BALLADARES LAZO DANNA MILENA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE DEL ORO
Nació en: MACHALA **, Canton: MACHALA*****
Provincia de EL ORO*****; el TRES ***** de ENERO *** del DOS MIL
CINCUENTRO *****; HIJA de: BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE
Nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: LAZO VERA LILIANA DE LOURDES
Nacionalidad ECUATORIANA*****.

Año: Nancy Molina de Avilés
Cédula: 070613966-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0415
Ano _____ Firma _____ Pág. Acta.....
Día. _____ Mes. _____ Año. _____

CERTIFICO

Que es falso que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registros
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que figura en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO
 DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
 D.O.C. SOLICITUD CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT INDICE DACTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0607546



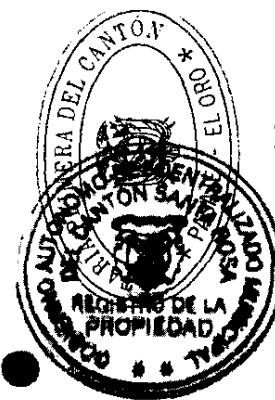
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO**



ABG. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ROSA.

C E R T I F I C A:



Que el señor **CARLOS BALLADARES**

FLORES: es dueño de un lote de terreno rústico, ubicado en la parroquia La

Victoria, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro;

adquirido por compra a la señora Isabel Victoria Aguilar Quiñonez, como

consta de la escritura pública de compraventa, celebrada ante el Notario

Segundo del cantón Santa Rosa, señor José E. Nieto P., de fecha dos de Septiembre

de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita con el No. 1.094 del Libro de

Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 1.639, el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

El lote de terreno tiene una superficie de UNA HECTAREA SESENTA CENTIAREAS; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: con propiedad de Rosa Aguilar Quiñonez; por el SUR: con propiedad de Amelia Aguilar Quiñonez; por el ESTE: con Estero Chapin; y, por el OESTE: con carretero público.

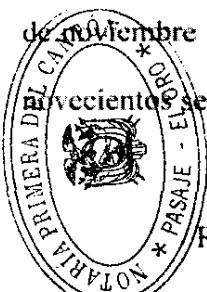
HISTORIA DE DOMINIO.- La señora Isabel Victoria Aguilar Quiñónez; adquirió el dominio del lote de terreno, por herencia de los bienes de su fallecida madre, Doña Dionicia Otilia Quiñónez; quien a su vez adquirió el dominio del lote y en mayor extensión: mediante Adjudicación realizada por el

I.E.R.A.C.; como consta de la Providencia respectiva dictada en la ciudad de

Abr. Nancy Moran de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
CANTON PASAJE - EL ORO - ECUADOR

RECEPCIONADO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA

Quito, el catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete; Protocolizada en la Notaría Primera del cantón Machala, el veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete, y veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete, y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.



Revisados los Registros de ésta Oficina según sus índices, no consta que este lote de terreno rústico, haya sido, enajenado, hipotecado o gravado.

Abg. Nancy Márquez de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Y para lo cual se pone a su disposición la presente certificación a petición de la parte interesada y para los efectos siguientes.



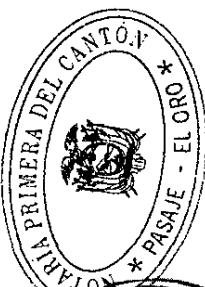
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA

Responsable: Ing. Com. ALVA CHAMBA GIRON
Céd. Idt. No. 070203093-3



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO**



ABG. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ROSA.



CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS BALLADARES**

FLORES; es dueño de dos predios rústicos, ubicados en la parroquia La Victoria. Alma de Oro - 13 de Octubre de 1998
en jurisdicción del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro; adquirido por compra a las Hermanas Rosa Dalila y Lidia Esperanza Aguilar Quiñónez; mediante escritura pública celebrada en ésta ciudad de Santa Rosa, ante el Notario señor José Nieto P., fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho; e inscrita con el No. 978 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 1.473, el veinte del mismo mes y año de otorgada.

EL PRIMER PREDIO, tiene los siguientes linderos y dimensiones: por el UN COSTADO: con propiedad de Lidia Aguilar Quiñónez; por el FRENTE: con carretero público; por ATRÁS: con propiedad de Humberto Armijos; y, por el OTRO COSTADO: con propiedad de Carlos Balladares. El mismo que tiene una superficie de UNA HECTAREA Y MEDIA MAS O MENOS.

EL SEGUNDO PREDIO, tiene los siguientes linderos y dimensiones siguientes: por el UN COSTADO: con propiedad de Mercedes Aguilar; por el FRENTE: con carretero público; por ATRÁS: con estero Chapin; y, por el COSTADO: con propiedad de Rosa Aguilar. Con una superficie de UNA HECTAREA Y MEDIA.

HISTORIA DE DOMINIO.- La señora ROSA DALILA AGUILAR QUIÑONEZ, adquirió el dominio del primer predio, por compra a los señores José Humberto, José Jaime, Isabel Victoria, y Amada María Aguilar Quiñónez, mediante escritura

pública de compraventa, celebrada en la ciudad de Santa Rosa, ante el Notario, señor José E. Nieto P., el veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco. La señora LIDIA ESPERANZA AGUILAR QUIÑONEZ; adquirió el dominio del otro predio, por herencia de los bienes dejados por su fallecida madre, Doña Dionisia Otilia Quiñónez; quien a su vez adquirió el dominio del lote y en mayor extensión; mediante Adjudicación realizada por el I.E.R.A.C.; como consta de la Providencia respectiva dictada en la ciudad de Quito, el catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete; Protocolizada en la Oficina Notarial Primera del cantón Machala, el veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete.

Revisados los Registros de esta Oficina, según sus índices, no consta que estos predios rústicos, hayan sido, enajenados, hipotecados o gravados.

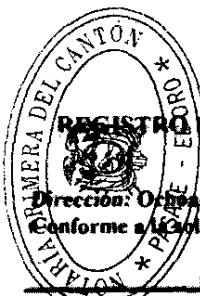
Confiere la presente certificación a petición de la parte interesada y para los fines consiguientes.



Santa Rosa, junio 4, 2015

Abg. CARLOS A. CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA

Responsable: Ing. Com. ALVA CHAMBA GIRON
Céd. Id. No. 070203693-3



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASAJE**

Dirección: Oficina León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la Cédula Número: 7557, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24295:

Ficha Registral-Bien Inmueble

24295



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 23 de Octubre de 2013*

Parroquia: *Pasaje*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y Edificación, al otro lado del canal con frente a la calle Francisco Ochoa, ubicado en esta Ciudad

Frente: calle Francisco Ochoa, con 19.70 metros

Atrás: con propiedad del señor Polo, con 22.30 metros

Un Costado: con propiedad de Luis Armijos, con 20.30 metros

Otro Costado: con propiedad del señor Chamorro, con 30.80 metros

Área Total: 536.55 metros cuadrados

PROPIETARIOS: BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE y LAZO VELEZ LILIANA DE LOURDES

La presente Ficha Registral, se emite según Factura Electrónica # 002-001-3504, a nombre de Lazo Velez Liliana De Lourdes, con C.I. # 0702655823.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Liber	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Propiedad	Compra Venta	1,667 19/09/2000	21,104
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	34 20/03/2015	0
Prohibiciones	Prohibición	302 20/03/2015	0

MOVIMIENTOS REGESTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

Compra Venta

Inscrito el: *Martes, 19 de Septiembre de 2000*

Tomo: *40* Folio Inicial: *21,104* - Folio Final: *21,117*

Número de Inscripción: *1,667* Número de Repertorio: *2,654*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Pasaje*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Domingo, 19 de Marzo de 2000*

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al Solar y Edificación, al otro lado del canal con frente a la calle Francisco Ochoa, ubicado en esta Ciudad, de 536,55 metros cuadrados, la



Edificación consiste en casa de habitación tipo villa, de hormigón armado, inconclusa.-

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-01741480	Balladares Flores Carlos Bernabe	Casado(*)	Pasaje
Comprador	07-02655523	Lazo Velez Liliana de Lourdes	Casado(*)	Pasaje
Vendedor	07-02939687	Serrano Amaya Johanna Mariuxi	Soltero	Pasaje

c. Hipoteca Abierta

Inscrito el: Viernes, 20 de Marzo de 2015

Lomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:
Número de Inscripción: 34 Número de Reportorio: 1,151

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pasaje

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 18 de Marzo de 2015

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Esta inscripción corresponde a un Solar de 536,55 m² y Edificación, al otro lado del canal con frente a la calle Francisco Ochoa, ubicado en esta ciudad. La presente inscripción se realiza según factura No.Balladares Flores Carlos Bernabe, con C.I. No. 0701741480.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	01-90115798001	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud	Pasaje	
Acreedor del Acreedor	07-04490929	Reyes Reyes Paula Nairoby	Soltero	No Especifico
Debtor Hipotecario	07-01741480	Balladares Flores Carlos Bernabe	Casado	Pasaje
Debtor Hipotecario	07-02655523	Lazo Velez Liliana de Lourdes	Casado	Pasaje

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedad	1667	19-Sep-2000	21104	21117

REGISTRO DE PROHIBICIONES

Prohibición

Inscrito el: Viernes, 20 de Marzo de 2015

Lomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:
Número de Inscripción: 302 Número de Reportorio: 1,153

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pasaje

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 18 de Marzo de 2015

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Esta inscripción corresponde a un Solar de 536,55 m² y Edificación, al otro lado del canal con frente a la calle Francisco Ochoa, ubicado en esta ciudad. La presente inscripción se realiza según factura No.Balladares Flores Carlos Bernabe, con C.I. No. 0701741480.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	01-90115798001	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud	Pasaje	

Revisado y Firmado por: F. IREIS Fecha Registro: 21/03/2015 Página: 1 de 3

00023569



Apoderado del Acreedor	07-04490929 Reyes Reyes Paula Nairobi	Soltero	No Específic
Deudor Hipotecario	07-01741480 Balladares Flores Carlos Bernabe	Casado	Pasaje
Deudor Hipotecario	07-02655523 Lazo Velez Liliana de Lourdes	Casado	Pasaje

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Lote:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	34	20-Mar-2015	0	0
Propiedad	1667	19-Sep-2000	21104	21117

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Prohibiciones	1

Los movimientos Registrales que constan en este Libro son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Elaborado a las: 15:41:32 del Martes, 06 de Octubre de 2015

Abg. Nancy Montiel de Auñíez
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR
2015-1648

Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o
error en este Documento a la Registradora
Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.





Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje



CERTIFICADO Nro.2015-2101

El Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje (e)

CERTIFICA : Que revisado los libros de Registros de la Entidad a mi cargo, según sus índices, se encuentra inscrita: UNA Escritura Pública de VENTA otorgada ante el Notario Primero de éste Cantón con fecha 2 de Diciembre de 1988 e inscrita en ésta Dependencia con el # 1.166 del REGISTRO DE

PROPIEDAD el 23 de Diciembre de 1988; por medio de la cual la Cooperativa

Vivienda Río Buenavista por medio de sus representantes legales los señores

Luis Sisalima Palacio y Carmen Zhimnay Marca en sus calidad de Presidente y

Gerente respectivamente dan en VENTA a favor del señor CARLOS IDO

BILLADARES UN SOLAR URBANO SIGNADO CON EL NUMERO

SENCUENTRA Y CUATRO (54) DE LA MANZANA "H", ubicado en la

Cooperativa de Vivienda "RIO BUENAVISTA" en la Parroquia Buenavista

de éste Cantón, solar de CIENTO OCHENTA Y NUEVOS CUADRADOS (180

M2.) de cabida y circundado dentro de estos metros y dimensiones: por el

FRENTE: calle Pública Sin Nombre, por diez metros de extensión; por ATRÁS:

con diez metros de extensión, con el solar # 52; por UN COSTADO: con el

solar # 53; y, por el ULTIMO COSTADO con el solar # 55, con diecisiete y

diecinueve metros de extensión respectivamente.

Consta inscrita una ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA otorgada por el señor

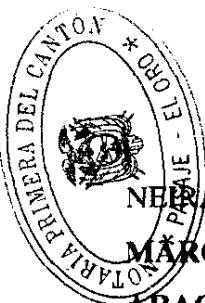
Dr. VICTOR GUZMAN ZAMBRANO, Notario Primero del Cantón Pasaje, el 6

de abril del 2001 e inscrita en ésta Dependencia con el # 536 del REGISTRO

DE PROPIEDAD el 10 de abril del 2001; por medio de la cual el señor Notario

CONCEDE la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO de todos los bienes

inmuebles dejados por la causante señora EUFEMIA MARGARITA FLORES



NEIRA, a favor de sus hijos los señores **CARMEN FELICI, MONICA MARGARITA, CARLOS BERNABE, ROSA PAULINA Y JACINTA ARACELYS BALLADARES FLORES**, respetando la porción conyugal de su padre el señor Carlos Ido Balladres, sin perjuicio de terceros.

Así mismo consta una Escritura Pública de **VENTA Y ENTREGA DE OBRA**, otorgada por el señor Notario Primero del Cantón Pasaje, el 6 de abril del 2001 c

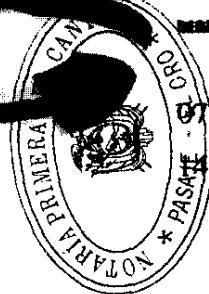
herida en ésta Dependencia con el # 603 del **REGISTRO DE PROPIEDAD** el 10 de abril del 2001; por medio de la cual el maestro constructor **FRANKLIN GILBERTO ESPINOZA** tiene a bien hacer la **ENTREGA FORMAL DE**

~~Abr. Nancy M. Balladres Flores
Notario Primero del Cantón Pasaje
Casa de Oficio
Contrato de Venta
de Obra~~ a favor del señor **CARLOS IDO BALLADARES DE UNA CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS, CONSTRUCCION MIXTA**, fincada en **LOS SOLARES No 54 Y 55, MANZANA H, EN LA COOPERATIVA PARA LA VIVIENDA RIO BUENAVISTA, PARROQUIA BUENAVISTA**,

ubicado en éste Cantón. Por este mismo instrumento publico el señor **CARLOS IDO BALLADARES** tiene a bien dar en **VENTA** a favor de sus hijos los señores **CARMEN FELICIA, MONICA MARGARITA, CARLOS BERNABE, ROSA PAULINA Y JACINTA ARACELYS BALLADARES FLORES** la **CASA y todos los derechos que tiene y le corresponde en la sociedad convugal que tenía formada con su esposa señora Eufemia Margarita Flores Neira dentro de los SOLARES No 54 y 55, MANZANA H, EN LA COOPERATIVA PARA LA VIVIENDA RIO BUENAVISTA, parroquia Buenavista, ubicados en éste Cantón.**

A la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito soporte gravamen alguno.

Confiero la presente Certificación, en mérito de la respectiva solicitud presentada por Lazo Velez Liliana de Lourdes, portadora de la cédula de ciudadanía No



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje

9702655523 y mediante factura electrónica No 002-001-000003707.- Pasaje, a
4 de octubre del 2015.

Abg. Nancy Morán de Añíez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Yinson Arias León



REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON PASAJE (E)



Rev. y tip. por:

Por: Leda Rosy Molina.



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje

CERTIFICADO Nro.2015-2100

El Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje (e)

CERTIFICA : Que revisado los libros de Registros de la Entidad a mi cargo, según sus índices, se encuentra inscrita: UNA Escritura Pública de VENTA

otorgada ante el Notario Primero de éste Cantón con fecha 25 de Noviembre de 1975;

y con el # 178 del **REGISTRO DE PROPIEDAD** el 8 de Abril de 1975;

por medio de la cual la Cooperativa para la Vivienda Río Buenavista por medio

de sus representantes legales los señores Luis Angel Villa y Manuel Hercido

Hernández Quintero en sus calidades de Gerente y Vicepresidente Encargado de

la Presidencia respectivamente dan en VENTA a favor del señor CARLOS

GUIDO BALLADARES UN LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO

CON EL NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55) DE LA MANZANA

"H", ubicado en la Cooperativa para la Vivienda "RIO BUENAVISTA" de

la Parroquia Buenavista de éste Cantón, solar de DOSCIENTOS METROS

CUADRADOS (200 M²) de cabida y circunscrita dentro de éstos linderos y

dimensiones: por el UN FRENTE: calle Simeón, con veintiún metros de

extensión; por el OTRO FRENTE: calle Simón, con diez metros de

extensión; por el UN COSTADO: con el lote # 53 adjudicado a Luis Bueno, con

diez metros de extensión; y, por el ULTIMO COSTADO: con el lote # 54

adjudicado a José Vicente Balladaires, con diecisiete metros de extensión .

Consta inscrita una ACTA DE POSESION EFECTIVA otorgada por el señor

Dr. VICTOR GUZMAN ZAMBRANO, Notario Primero del Cantón Pasaje, el 6

de abril del 2001 e inscrita en ésta Dependencia con el # 536 del **REGISTRO**

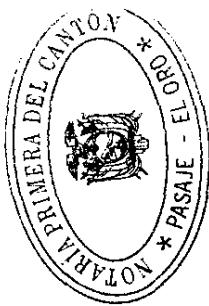
DE PROPIEDAD el 10 de abril del 2001; por medio de la cual el señor Notario

CONCEDE la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO de todos los bienes

Los datos consignados erróneos o dolosamente eximen responsabilidad al certificador

Dirección: Ochoa León e/. Bolívar y Azuay * Teléfono: 2918 -190

email: registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com



inmuebles dejados por la causante señora EUFEMIA MARGARITA FLORES NEIRA, a favor de sus hijos los señores **CARMEN FELICI, MONICA MARGARITA, CARLOS BERNABE, ROSA PAULINA Y JACINTA ARACELYS BALLADARES FLORES**, respetando la porción conyugal de su padre el señor Carlos Ido Balladres, sin perjuicio de terceros.-----

Así mismo consta una Escritura Pública de **VENTA Y ENTREGA DE OBRA**, otorgada por el señor Notario Primero del Cantón Pasaje, el 6 de abril del 2001 e inscrita en ésta Dependencia con el # 603 del **REGISTRO DE PROPIEDAD** el 29 de abril del 2001; por medio de la cual el maestro constructor FRANKLIN GUILLERMO ESPINOZA tiene a bien hacer la **ENTREGA FORMAL DE OBRA** a favor del señor **CARLOS IDO BALLADARES DE UNA CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS, CONSTRUCCION MIXTA**, fincada en **LOS SOLARES No 54 Y 55, MANZANA H, EN LA COOPERATIVA PARA LA VIVIENDA RIO BUENA VISTA, PARROQUIA BUENA VISTA**, ubicado en éste Cantón. Por este mismo instrumento publicó el señor **CARLOS IDO BALLADARES** tiene a bien dar en **VENTA** a favor de sus hijos los señores **CARMEN FELICIA, MONICA MARGARITA, CARLOS BERNABE, ROSA PAULINA Y JACINTA ARACELYS BALLADARES FLORES** la **CASA y todos los derechos que tiene y le corresponde en la sociedad conyugal que tenía formada con su esposa señora Eufemia Margarita Flores Neira dentro de los SOLARES No 54 y 55, MANZANA H, EN LA COOPERATIVA PARA LA VIVIENDA RIO BUENA VISTA, parroquia Buenavista, ubicados en éste Cantón.**-----

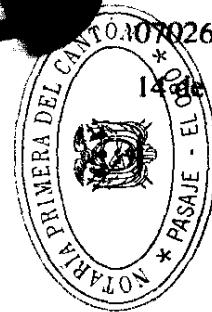
A la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito soporte gravamen alguno.-----

Confiero la presente Certificación, en mérito de la respectiva solicitud presentada por Lazo Velez Liliana de Lourdes, portadora de la cédula de ciudadanía No

Aña. Nancy Morán de Auiléz
Aña. Nancy Morán de Auiléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
CONTRATO
CANTÓN PASAJE
CANTÓN PASAJE



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje



Abg. Nancy de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

0702655523 y mediante factura electrónica No 002-001-000003707.- Pasaje, a
14 de octubre del 2015.

Abg. Yinson Arias León



REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON PASAJE (E)

Rev. y tip. por:

Por: Lcda. Rosy Molina.-



Ficha Registral-Bien Inmueble	
6254	

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE**

Dirección: Ochav León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 7557, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6254:

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 10 de Marzo de 2009

Parroquia: Buenavista

Tipo de Predio: Urbano

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos en el Solar y edificación No. 54 manzana H en la Lotización Rio Buenavista, parroquia Buenavista, ubicado en este cantón

Por el frente: con calle pública sin nombre de la misma Lotización, con 10,00 metros

Por atrás: con el lote 55, con 10,00 metros

Por un costado: con lote 53, con 17,00 metros

Por otro costado: con lote 55, con 19,00 metros

Ardo Total: 180,00 metros cuadrados.

PROPIETARIOS: BALLADARES FLORES CARMEN FELICIA, MONICA MARGARITA, CARLOS BERNABE, ROSA PAULINA Y JACINTA ARACELYS

A la presente fecha, no se encuentra que estos derechos y acciones dentro de los linderos generales descritos hayan sido enajenados como tampoco que soporten gravamen alguno.-

La presente Ficha Registral, se emite según Factura elecftronica # 002-001-3504, a nombre de Lazo Velez Liliana De Lourdes, con C.I. # 0702655523.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Venta	603 27/04/2001	7,985

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 Venta

Inscrito el: Viernes, 27 de Abril de 2001

Tomo: 11 Folio Inicial: 7,985 - Folio Final: 7,977

Número de Inscripción: 603

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pasaje

Fecha de Obtención/Providencia: Viernes, 26 de Abril de 2001

Escritura/Juzgado/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde a todos los Derechos que le corresponde al vendedor en la sociedad conyugal que tenía formada con su esposa la señora Eufemia Margarita Flores Neira, dentro de los Solares No 54 y 55 y Edificación manzana H en predios de la Lotización Rio Buenavista, parroquia Buenavista, ubicado en éste Cantón; y linderos generales descritos; teniendo el solar 54 una cabida de 180 metros cuadrados; mientras que el lote 55 tiene 200 metros cuadrados de cabida. La edificación consiste en una casa de habitación de dos plantas construcción mixta, la misma que se encuentra fincada en los dos solares No 54 y 55 detallados en la presente ficha registral.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Condición	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
-----------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Revisado y Tipificado por: F. AREAS

Ficha Registral: 6254

Página: 1 de 2

Comprador	07-01741480 Balladares Flores Carlos Bernabe	Casado	Pasaje
Comprador	07-01912388 Balladares Flores Carmen Felicia	Soltero	Pasaje
Comprador	07-02689767 Balladares Flores Tatiana Aracelys	Casado	Pasaje
Comprador	07-02532763 Balladares Flores Monica Margarita	Casado	Pasaje
Comprador	07-02275843 Balladares Flores Rosa Paulina	Soltero	Pasaje
Vendedor *	07-00031974 Balladares Carlos Ido	Viudo	Pasaje

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Liber	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos registrados que constan en este Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier censuradura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:58 del Martes, 06 de Octubre de 2015

Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o
error en este Documento a la Registradora
Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.

Abg. Diana Preciado Cedillo
Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje





Ficha Registral-Bien Inmueble

6255



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE

Dirección: Quitar Cañón entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 7557, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6255:

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 10 de Marzo de 2009

Parroquia: Buenavista

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: CANTON PASAJE

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos, en el Solar No 55 y Edificación manzana H en predios de la Lotización Rio Buenavista, parroquia Buenavista, ubicado en este Cantón, circunscribo dentro de los siguientes linderos generales

Por el frente: calle Segunda con 21,00 metros

Por el costado: con calle sin nombre, con 10,00 metros

Por el otro costado: con el lote 56 de Luis Bueno, con 10,00 metros

Por el último costado: con el lote 54 de José Balladares, con 19,00 metros

Área Total: 200,00 metros cuadrados.

PROPIETARIOS: BALLADARES FLORES CARMEN FELICIA, MÓNICA MARGARITA, CARLOS BERNABE, ROSA PAULINA Y JACINTA ARACELY S

A la presente fecha, no se encuentra que estos derechos y acciones dentro de los linderos generales descritos hayan sido enajenados como tampoco que soporten gravamen alguno.-

La presente Ficha Registral, se emite según Factura electrónica # 002-001-3504, a nombre de Lazo Velez Liliana De Lourdes, con C.I. # 0702655523.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Venta	603 27/04/2001	7,985

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 Venta

Inscrito el: Viernes, 27 de Abril de 2001

Tomo: 11 Folio Inicial: 7,985 - Folio Final: 7,977

Número de Inscripción: 603 Número de Repertorio: 200

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pasaje

Fecha de Organamiento/Providencia: Viernes, 26 de Abril de 2001

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde a todos los Derechos que le corresponde al vendedor en la sociedad conyugal que tenía formada con su esposa la señora Eufemia Margarita Flores Neira, dentro de los Solares No 54 y 55 y Edificación manzana H en predios de la Lotización Rio Buenavista, parroquia Buenavista, ubicado en este Cantón; y linderos generales descritos; teniendo el solar 54 una cabida de 180 metros cuadrados, mientras que el lote 55 tiene 200 metros cuadrados de cabida. La edificación consiste en una casa de habitación de dos plantas construcción mixta, la misma que se encuentra fincada en los dos solares No 54 y 55 detallados en la presente ficha registral.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Revisado y Digitalizado por: E. ALVARO

Ficha Registral: 6255

Página: 1 de 2

Comprador	07-01741480 Balladares Flores Carlos Bernabe	Casado	Pasaje
Comprador	07-01912388 Balladares Flores Carmen Edicia	Soltero	Pasaje
Comprador	07-02889767 Balladares Flores Dulcina Ampelys	Casado	Pasaje
Comprador	07-02532763 Balladares Flores Monica Margarita	Casado	Pasaje
Comprador	07-02275843 Balladares Flores Rosa Paulina	Soltero	Pasaje
Vendedor	07-00031974 Balladares Carlos Ido	Viudo	Pasaje

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los datos de los Registros que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49/05 del Martes, 06 de Octubre de 2015

Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o
error en este Documento a la Registradora
Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.

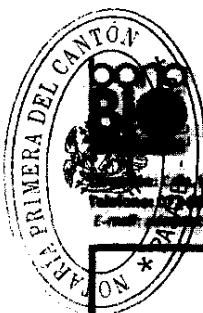
Abg. Diana Preciado Cedillo
Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.

Abg. Nancy Morán de Alvear
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



=TREINTA Y DOS=

00023576



TITULO ACCION

TITULO: No. 13
Por 1 Acción
De \$1,00
"A"

Capital Social: \$ 1.000,00
Dividido en 1.000 Acciones
De \$ 1,00 cada una

**BANABIO S.A.
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

BANABIO S.A. se constituyó en esta ciudad de Machala, el 20 de agosto del 2008 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario 6 del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea aprobada por la Intendencia de Comunicaciones de Machala el 27 de agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala bajo el N° 1.000 y con el Reportorio N° 2.195 el 04 de septiembre del año 2008.

Certificamos que el Señor CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES es propietario de UNA ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de US \$1,00 cada una señalada con el número 987 con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

Machala, Mayo 09 del 2013

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial
doy fe que la presente es fotocopia del original.
Pasaje..... 2015 - 10 - 2013

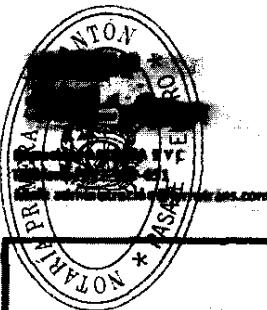
Nancy Morán de Apiléz
Abg. Nancy Morán de Apiléz
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Carlos Balladares Flores
Accionista
C.I.070174148-0

Fabiola Tencela Loayza
Fabiola Tencela Loayza
Presidente
C.I.070303200-3

-TREINTA Y TRES-

00023577



TITULO ACCION

TITULO: No.05
Por 52 Acciones
Valor \$52,00
SERIE: "A"
NOTARIA: PRIMERA DEL CANTON PASAJE
LUGAR: EL ORO - ECUADOR

Capital Social: \$800,00
Dividido en: 800 Acciones
De: \$ 1,00 cada una

JYRROTRANS S.A.
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JYRROTRANS S.A. fue otorgada ante la Notaría Cuarto del Cantón Machala, el 2 de Agosto del 2013, y publicada mediante resolución No.3C.DIC.M.13.344, el 16 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 21 de Agosto del 2013.

Certifico que el Señor CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES es propietario de CINCUENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVAS de US \$1,00 cada una selladas del número 176 al 228 con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

Machala, Junio 11 del 2015

En uso de la facultad que concede el numeral :
del Art.18 de la Ley Notarial
doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 10 - 10 - 2015

Jimmy Rafael Riera Romero
Gerente
C.I.0702661299

Nancy Morán de Apiléz
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR
Carlos Balladares Flores
Accionista
C.I.070174148-0

-TREINTA Y CUATRO-

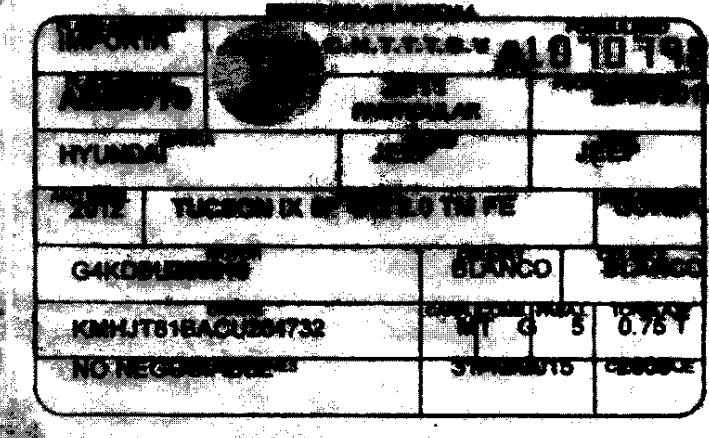
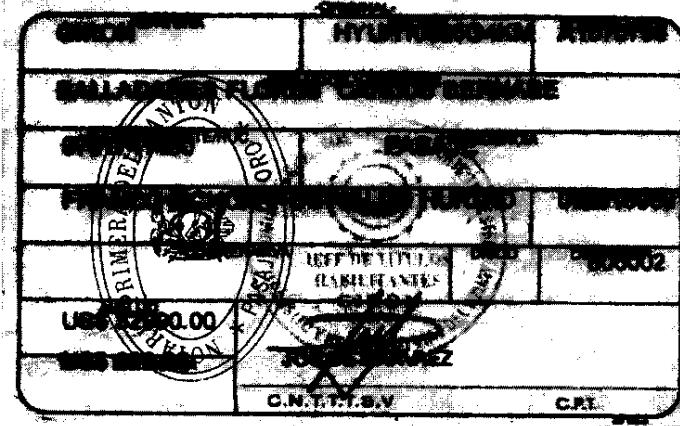
✓



00023576

Abg. Nancy Montti de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

=TREINTA Y CINCO=

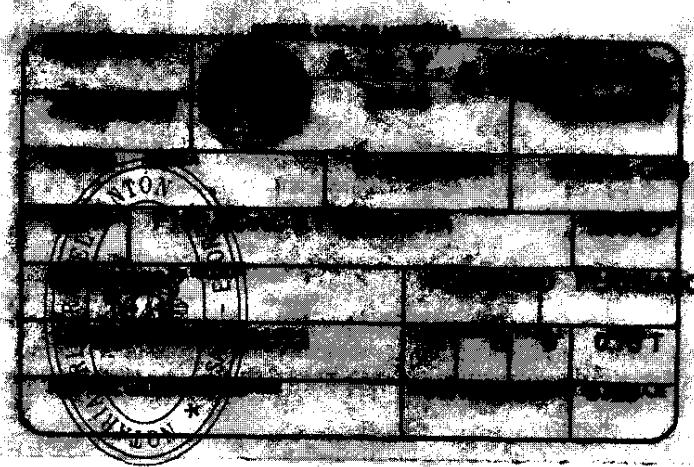


00023579

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-TREINTA Y SEIS-

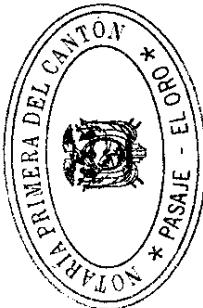
00023580



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-TREINTA Y SIETE-

00023581



Abg. Nancy Morán de Apiléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



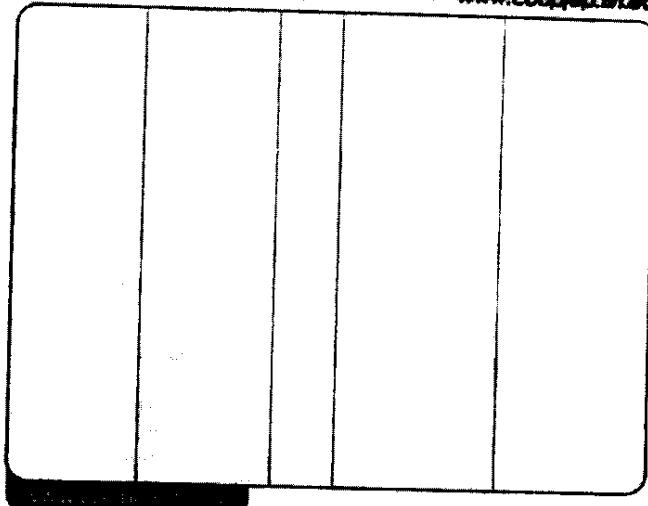
Cuenta N°: 406006109302

C.C.: 0701741480

Nombre: BALLADARES FLORES CARLOS BERNARDO

Fecha	Trans.	+/-	Valor	Saldo
19/09/15	DEPEFE	+	6366.00	6366.00
19/09/15	N/D	-	6467.26	97.12
25/09/15	DEPEFE	+	5000.00	5077.12
25/09/15	N/D	-	3094.32	2002.00
26/09/15	N/CROL	+	310.48	2313.48
26/09/15	N/D	-	310.48	2002.00
28/09/15	N/D	-	1000.00	1002.00
29/09/15	RETEFE	-	800.00	202.00

www.coopapea.snc



Vereadque que los registros estén de acuerdo con sus operaciones.

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 20-10-2015

Abg. Nancy Morán de Apiléz
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

8/10/2015

Banco Pichincha

=TREINTA Y OCHO=

00023582



BANCO PICHINCHA
En confianza.

Posición Consolidada

Martes, 6 de octubre de 2015 13:21

Estimado Cliente: El monto máximo para realizar transferencias a través de la Banca Electrónica es de USD 2,000.00 diarios.



BACCIADARES FLORES CARLOS BERNABE

Último Ingreso: martes, 29 de septiembre de 2015 08:14

Estimado cliente, para desplegar el detalle de cada producto marque la casilla correspondiente.

Cuentas Préstamos Inversiones Tarjetas

Banco	Cuenta	Tipo	Estado	Saldo contable	Saldo disponible
BANCO PICHINCHA	2202412758	AHORROS	ACTIVA	1,203.58	1,203.58
BANCO PICHINCHA	3493558600	AHORROS	ACTIVA	38.53	38.53
BANCO PICHINCHA	5125183300	AHORROS	ACTIVA	22.03	22.03
TOTAL					1,264.14

Abg.Nancy Molén de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-TREINTA Y NUEVE-



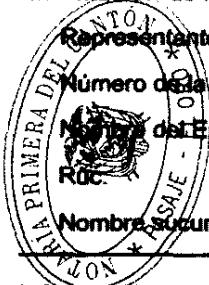
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Entrada

00023583

Fecha : 08/10/2015

Información de la Empresa:



Representante Legal: BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE
Número de la novedad: 7715361
Nombre del Empleador: BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE
RUC: 0701741480001
Nombre sucursal: BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
Nombre Afiliado: BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE
Cédula del Afiliado: 0701741480
Dirección del Afiliado: CANTON PASAJE FRANCISCO OCHOA Y OSWALDO HURTADO
Fecha de Afectación: 01/02/2010
Relación de Trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: Gerentes y/o Afines
Cargo Actual: Gerentes y/o Afines
Valor Suelto / Extra: 240.0
Porcentaje Aportación: 20.5%
Días Laborados: 0
Causa Salida:

Observación:

Información del Sistema:

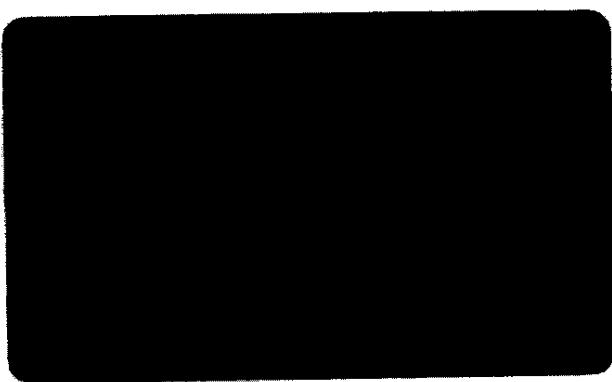
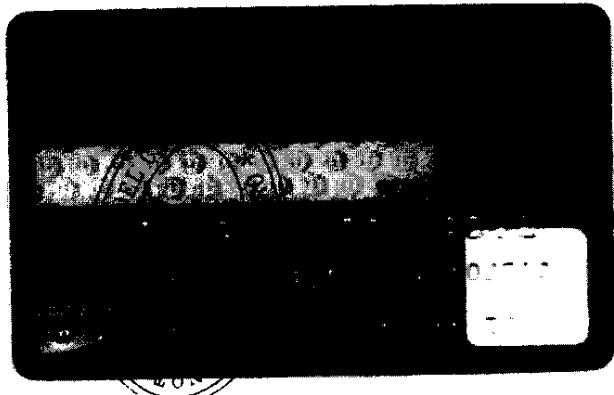
Fecha de registro de la novedad: 27/02/2010 12.00 a.m.
Responsable del registro de la Novedad:
Estado de la Novedad: Procesada
Responsable de aprobación de la Novedad: BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE
Fecha de aprobación de la Novedad: 27/02/2010 12.00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal

= CUARENTA =

00023584



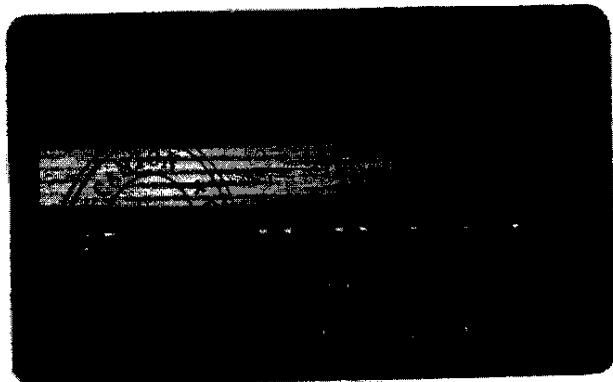
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje..... *20-10-2015*

Q. Ceballos
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-CUARENTA Y UNO-

00023585



Abg. Nancy Morán de Añiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje..... 60 - 10 - 2015

Abg. Nancy Morán de Añiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

=CUARENTA Y DOS=

TABLA DE PAGOS REALIZADOS

Sistema de Amortización Francés

30-10-2015
00023586

Página: 1

Fecha: 08-10-2015

Código: 066200342375

Estado: ACTIVO

Pago Seg. Desg: NO APPLICABLE

Estado Seg. Desg: VIGENTE

Cliente: 61093 BALLADARES FLORES CARLOS
 Crédito: Línea Consumo
 Solicitud: 1310001822
 Factor Seg.: 0.00000
 Calculo Seg. Desg: NO APPLICABLE
 Fecha de concesión: miércoles 25 marzo 2015

Nº	F.vencim.	F.Pago	Días *	Principal	Interés	CA	Seguros	Impuestos	Recargo	Cargos	Comisiones	Total
1	05-04-2015	05-04-2015	0	263,57	333,58	0,00	40,07	0,00	1,00	0,00	0,00	857,20
2	05-05-2015	05-05-2015	0	267,17	367,19	0,00	39,92	0,00	1,01	0,00	0,00	1.324,20
3	05-06-2015	05-06-2015	0	290,80	393,44	0,00	39,78	0,00	1,00	0,00	0,00	1.324,02
4	05-07-2015	05-07-2015	0	294,49	369,75	0,00	39,63	0,00	1,00	0,00	0,00	1.323,87
5	05-08-2015	05-08-2015	0	298,22	366,02	0,00	39,48	0,00	1,00	0,00	0,00	1.323,72
6	05-09-2015	05-09-2015	0	301,99	362,25	0,00	39,33	0,00	1,00	0,00	0,00	1.323,57
7	05-10-2015	05-10-2015	0	305,82	378,42	0,00	39,18	0,00	1,00	0,00	0,00	1.323,42
				2.062,06	8.260,63	0,00	277,39	0,00	3,01	0,00	0,00	8.800,00

Nancy Morán de Aviléz
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5
 del Art.18 de la Ley Notarial
 doy fe: que la presente es fotocopia del original.
 Pasaje, 20 - 10 - 2015

Nancy Morán de Aviléz
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

Cliente: 61093

- QUARENTA TRES -
BALLACARES FLORES CARLOS

Crédito

Línea Consumo-NOVACION

Código:

066200342375

Solicitud:

131000 822

Estado:

ACTIVO

Factor Seg.

0.00000

Pago Seg. Desg: NO APLICABLE

Cálculo Seg. Desg:

NO APLICABLE

Estado Seg. Desg: VIGENTE

Fecha de concesión:

miércoles 25 marzo 2015

Coop. J.P.

00023587

63 05-06-2020	170 Ant	618.86	686.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
64 05-07-2020	173 Ant	626.69	687.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
65 05-08-2020	176 Ant	634.63	649.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
66 05-09-2020	179 Ant	642.67	641.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
67 05-10-2020	182 Ant	650.81	633.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
68 05-11-2020	185 Ant	659.06	625.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
69 05-12-2020	188 Ant	667.40	618.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
70 06-01-2021	191 Ant	675.86	608.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
71 06-02-2021	194 Ant	684.42	599.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
72 06-03-2021	197 Ant	693.09	591.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
73 06-04-2021	200 Ant	701.87	582.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
74 06-05-2021	203 Ant	710.76	573.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
75 06-06-2021	206 Ant	719.76	564.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
76 06-07-2021	209 Ant	728.88	556.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
77 06-08-2021	212 Ant	738.11	546.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
78 06-09-2021	215 Ant	747.46	536.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
79 06-10-2021	218 Ant	756.93	527.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
80 06-11-2021	221 Ant	766.51	517.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
81 06-12-2021	224 Ant	776.22	508.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
82 05-01-2022	228 Ant	786.06	498.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
83 05-02-2022	231 Ant	796.01	488.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
84 05-03-2022	234 Ant	806.10	478.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
85 05-04-2022	237 Ant	816.31	467.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
86 05-05-2022	240 Ant	826.65	457.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
87 05-06-2022	243 Ant	837.12	447.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
88 05-07-2022	246 Ant	847.72	436.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
89 05-08-2022	249 Ant	858.46	425.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
90 05-09-2022	252 Ant	869.33	414.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
91 05-10-2022	255 Ant	880.34	403.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
92 05-11-2022	258 Ant	891.49	392.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
93 05-12-2022	261 Ant	902.79	381.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
94 05-01-2023	264 Ant	914.22	370.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
95 05-02-2023	267 Ant	925.80	358.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
96 05-03-2023	270 Ant	937.53	346.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
97 05-04-2023	273 Ant	948.40	334.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
98 05-05-2023	276 Ant	961.43	322.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
99 05-06-2023	279 Ant	973.61	310.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
100 05-07-2023	282 Ant	985.94	298.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
101 05-08-2023	285 Ant	998.43	285.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
102 05-09-2023	288 Ant	1.011.08	273.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
103 05-10-2023	291 Ant	1.023.88	260.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
104 05-11-2023	295 Ant	1.036.85	247.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
105 05-12-2023	298 Ant	1.049.99	234.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
106 06-01-2024	301 Ant	1.063.29	220.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
107 06-02-2024	304 Ant	1.076.75	207.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
108 06-03-2024	307 Ant	1.090.39	193.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
109 06-04-2024	310 Ant	1.104.20	180.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
110 06-05-2024	313 Ant	1.118.19	166.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
111 06-06-2024	316 Ant	1.132.35	151.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
112 06-07-2024	319 Ant	1.146.70	137.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
113 06-08-2024	322 Ant	1.161.22	123.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
114 06-09-2024	325 Ant	1.175.93	108.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
115 06-10-2024	328 Ant	1.190.83	93.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
116 06-11-2024	331 Ant	1.205.91	78.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
117 06-12-2024	334 Ant	1.221.18	63.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
118 05-01-2025	337 Ant	1.236.65	47.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
119 05-02-2025	340 Ant	1.252.32	31.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,24
120 05-03-2025	343 Ant	1.267.90	16.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.283.96

En uso de la facultad que concede el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la presente es fotocopia del original.
 Pasaje, 20 - 10 - 2015
(Firma)
 Abg. Nancy Merán de Aviléz
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

TABLA DE PAGOS PENDIENTES
Sistema de Amortización Francés

Página: 1
 Fecha 08-10-2015

Cliente: 61093
 Crédito
 Solicitud:
 Factor Seg.
 Cálculo Seg. Desg:
 Fecha de concesión:

BALLADARES FLORES CARLOS
 Linea Consumo-NOVACION
 1310001822
 0.000000
 NO APLICABLE
 miércoles 25 marzo 2015

Código: 066200342375
 Estado: ACTIVO
 Pago Seg. Desg: NO APLICABLE
 Estado Seg. Desg: VIGENTE

	Mora	Principial	Interes	P.A.	Seguro	Impuesto	Reserva	Largos	Comision	Total
1	18-Ant	309.63	974.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
2	19-Ant	413.67	970.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
3	20-Ant	311.19	986.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
4	21-Ant	321.11	962.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
5	22-Ant	325.68	958.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
6	23-Ant	329.11	954.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
7	24-Ant	313.94	950.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
8	25-Ant	348.12	946.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
9	26-Ant	342.70	941.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
10	27-Ant	346.54	937.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
11	28-Ant	333.44	933.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
12	29-Ant	305.68	928.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
13	30-Ant	300.19	924.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
14	31-Ant	304.53	919.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
15	32-Ant	309.07	914.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
16	33-Ant	374.05	910.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
17	34-Ant	378.73	905.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
18	35-Ant	323.59	900.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
19	36-Ant	388.41	895.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
20	37-Ant	393.12	890.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
21	38-Ant	398.11	885.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
22	39-Ant	403.29	880.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
23	40-Ant	406.13	875.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
24	41-Ant	413.15	870.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
25	42-Ant	418.77	866.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
26	43-Ant	424.17	860.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
27	44-Ant	429.4	854.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
28	45-Ant	435.14	849.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
29	46-Ant	440.16	843.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
30	47-Ant	446.17	838.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
31	48-Ant	451.18	832.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
32	49-Ant	457.93	826.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
33	50-Ant	463.17	820.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
34	51-Ant	469.17	815.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
35	52-Ant	475.11	809.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
36	53-Ant	481.13	803.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
37	54-Ant	487.17	797.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
38	55-Ant	493.17	790.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
39	56-Ant	499.14	784.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
40	57-Ant	506.02	778.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
41	58-Ant	512.14	771.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
42	59-Ant	518.97	765.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
43	60-Ant	525.69	758.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
44	61-Ant	532.44	752.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
45	62-Ant	539.11	745.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
46	63-Ant	545.77	739.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
47	64-Ant	552.37	732.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
48	65-Ant	558.92	727.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
49	66-Ant	565.44	721.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
50	67-Ant	571.94	715.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
51	68-Ant	578.41	710.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
52	69-Ant	584.81	703.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
53	70-Ant	591.11	696.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
54	71-Ant	597.37	688.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
55	72-Ant	603.57	680.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74
56	73-Ant	610.77	673.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.284,74

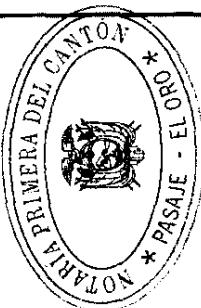
Abg.Nancy Molina de Aviléz
 NOTARIA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

CUARENTA Y CUATRO-

00023588

Cliente: 61093 BALLADARES FLORES CARLOS
Crédito Línea Consumo-NOVACION Código: 066200342375
Solicitud: 1310001822 Estado: ACTIVO
Factor Seg. 0.00000 Pago Seg. Desg: NO APPLICABLE
Cálculo Seg. Desg: NO APPLICABLE Estado Seg. Desg: VIGENTE
Fecha de concesión: miércoles 25 marzo 2015

76.937.94 66.180.90 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 145.118.84



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 3
del Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 20 de octubre de 2015

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-CUARENTA Y CINCO⁰⁰

Jeep

TABLA DE AMORTIZACION

Sistema de Amortización Francés

00023589

Fecha: 07-09-2015 **Página:** 1
Cliente: Nro: 61093 **BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE** **Código:** 086200355357
Crédito: Línes Consumo **Estado:** ACTIVO
Solicitud: 1310002930 **Pago Seg. Desg:** APPLICABLE
Factor Seg. Desg: 0.00000 **Estado Seg. Desg:** VIGENTE
Cálculo Seg. Desg: APPLICABLE **Fecha concesión:** lunes 07

No.	Fecha	Tasa	Días	Capital	Interés	Seg.	CA	Pago total	Saldo	Estado
1	17-10-2015	15,20	40	441,84	337,77	11,38	0,00	781,97	29.000,00	ACTIVO
2	17-11-2015	15,20	31	447,83	247,74	11,11	0,00	708,38	19.552,00	ACTIVO
3	17-12-2015	15,20	30	453,20	242,07	10,86	0,00	708,13	19.110,63	ACTIVO
4	17-01-2016	15,20	31	458,94	236,33	10,60	0,00	708,87	18.867,30	ACTIVO
5	17-02-2016	15,20	31	464,76	230,51	10,34	0,00	705,81	18.518,30	ACTIVO
6	17-03-2016	15,20	28	470,84	224,83	10,07	0,00	703,34	17.723,83	ACTIVO
7	17-04-2016	15,20	31	476,81	218,06	9,81	0,00	705,06	17.282,90	ACTIVO
8	17-05-2016	15,20	30	482,84	212,83	9,54	0,00	704,81	16.780,00	ACTIVO
9	17-06-2016	15,20	31	488,78	206,81	9,26	0,00	704,83	16.303,74	ACTIVO
10	17-07-2016	15,20	32	494,86	200,32	8,99	0,00	704,25	16.814,90	ACTIVO
11	17-08-2016	15,20	31	501,22	194,05	8,70	0,00	703,97	16.320,00	ACTIVO
12	17-09-2016	15,20	31	507,87	187,70	8,42	0,00	703,00	14.818,81	ACTIVO
13	17-10-2016	15,20	30	513,88	181,28	8,13	0,00	703,40	14.311,24	ACTIVO
14	17-11-2016	15,20	31	520,80	174,77	7,84	0,00	703,11	13.797,26	ACTIVO
15	17-12-2016	15,20	30	527,10	168,17	7,54	0,00	702,81	13.278,76	ACTIVO
16	17-01-2017	15,20	31	533,77	161,80	7,24	0,00	702,81	12.748,98	ACTIVO
17	17-02-2017	15,20	31	540,64	154,73	6,94	0,00	702,21	12.218,86	ACTIVO
18	17-03-2017	15,20	28	547,38	147,80	6,63	0,00	701,80	11.675,34	ACTIVO
19	17-04-2017	15,20	31	554,32	140,95	6,32	0,00	701,89	11.127,96	ACTIVO
20	17-05-2017	15,20	30	561,34	133,99	6,01	0,00	701,26	10.573,64	ACTIVO
21	17-06-2017	15,20	31	568,46	126,82	5,69	0,00	700,86	10.012,30	ACTIVO
22	17-07-2017	15,20	30	575,68	119,62	5,38	0,00	700,63	9.443,00	ACTIVO
23	17-08-2017	15,20	31	582,94	112,33	5,04	0,00	700,31	8.886,20	ACTIVO
24	17-09-2017	15,20	31	590,32	104,85	4,71	0,00	699,84	8.236,38	ACTIVO
25	17-10-2017	15,20	30	597,80	97,47	4,37	0,00	699,84	7.584,94	ACTIVO
26	17-11-2017	15,20	31	605,37	90,80	4,03	0,00	699,30	7.007,14	ACTIVO
27	17-12-2017	15,20	30	613,04	82,23	3,69	0,00	698,86	6.461,77	ACTIVO
28	17-01-2018	15,20	31	620,81	74,46	3,34	0,00	698,81	5.876,73	ACTIVO
29	17-02-2018	15,20	31	628,67	66,80	2,99	0,00	698,28	5.257,92	ACTIVO
30	17-03-2018	15,20	28	636,63	58,84	2,63	0,00	697,80	4.629,26	ACTIVO
31	17-04-2018	15,20	31	644,70	50,87	2,27	0,00	697,84	3.982,62	ACTIVO
32	17-05-2018	15,20	30	652,88	42,41	1,90	0,00	697,17	3.347,92	ACTIVO
33	17-06-2018	15,20	31	661,13	34,14	1,53	0,00	696,80	2.686,00	ACTIVO
34	17-07-2018	15,20	30	669,51	25,76	1,16	0,00	696,43	2.035,83	ACTIVO
35	17-08-2018	15,20	31	677,98	17,28	0,78	0,00	696,06	1.384,42	ACTIVO
36	17-09-2018	15,20	31	686,43	8,80	0,40	0,00	696,81	696,43	ACTIVO

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje..... 22 - 10 - 2015

Abg. Nancy Morán de Apiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CUARENTA Y SEIS

00023590

rgr3400.1st

CFC CORPORACION

Nombre : BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE
Monto Pr.stamo: 38,689.81 US DOLLAR
Fecha Entrega : 2015/04/10
Plazo : 04-000

Pr,stamo : 000000061048444
Inter,s : 15.20 %
Comisión :
P gina : 1

#	F.Vence	Cap.mortizado	Inter,s	Comisión	A Pagar	Saldo	EST
1	2015/04/18		130.68				+Des
1	2015/05/18	590.62	490.07		1,211.37	38,099.19	Pen
2	2015/06/18	598.11	482.58		1,080.69	37,501.08	Pen
3	2015/07/18	605.68	475.01		1,080.69	36,895.40	Pen
4	2015/08/18	613.35	467.34		1,080.69	36,282.05	Pen
5	2015/09/18	621.12	459.57		1,080.69	35,660.93	Pen
6	2015/10/18	628.99	451.70		1,080.69	35,031.94	Pen
7	2015/11/18	636.96	443.73		1,080.69	34,394.98	Pen
8	2015/12/18	645.03	435.66		1,080.69	33,749.95	Pen
9	2016/01/18	653.20	427.49		1,080.69	33,096.75	Pen
10	2016/02/18	661.47	419.22		1,080.69	32,435.28	Pen
11	2016/03/18	669.85	410.84		1,080.69	31,765.43	Pen
12	2016/04/18	678.33	402.36		1,080.69	31,087.10	Pen
13	2016/05/18	686.93	393.76		1,080.69	30,400.17	Pen
14	2016/06/18	695.63	385.06		1,080.69	29,704.54	Pen
15	2016/07/18	704.44	376.25		1,080.69	29,000.10	Pen
16	2016/08/18	713.36	367.33		1,080.69	28,286.74	Pen
17	2016/09/18	722.40	358.29		1,080.69	27,564.34	Pen
18	2016/10/18	731.55	349.14		1,080.69	26,832.79	Pen
19	2016/11/18	740.81	339.85		1,080.69	26,091.98	Pen
20	2016/12/18	750.20	330.49		1,080.69	25,341.78	Pen
21	2017/01/18	759.70	320.99		1,080.69	24,582.08	Pen
22	2017/02/18	769.32	311.37		1,080.69	23,812.76	Pen
23	2017/03/18	779.07	301.62		1,080.69	23,033.59	Pen
24	2017/04/18	788.93	291.76		1,080.69	22,244.76	Pen
25	2017/05/18	798.93	281.76		1,080.69	21,445.83	Pen
26	2017/06/18	809.05	271.64		1,080.69	20,636.78	Pen
27	2017/07/18	819.30	261.39		1,080.69	19,817.48	Pen
28	2017/08/18	829.67	251.02		1,080.69	18,987.81	Pen
29	2017/09/18	840.18	240.51		1,080.69	18,147.63	Pen
30	2017/10/18	850.83	229.86		1,080.69	17,296.80	Pen
31	2017/11/18	861.60	219.09		1,080.69	16,435.20	Pen
32	2017/12/18	872.32	208.17		1,080.69	15,562.68	Pen
33	2018/01/18	883.57	197.12		1,080.69	14,679.11	Pen
34	2018/02/18	894.76	185.93		1,080.69	13,764.35	Pen
35	2018/03/18	906.09	174.60		1,080.69	12,878.26	Pen
36	2018/04/18	917.57	163.12		1,080.69	11,960.69	Pen
37	2018/05/18	929.19	151.50		1,080.69	11,031.50	Pen
38	2018/06/18	940.96	139.73		1,080.69	10,090.54	Pen
39	2018/07/18	952.88	127.81		1,080.69	9,137.66	Pen
40	2018/08/18	964.95	115.74		1,080.69	8,172.71	Pen
41	2018/09/18	977.17	103.52		1,080.69	7,195.54	Pen
42	2018/10/18	989.55	91.14		1,080.69	6,205.99	Pen
43	2018/11/18	1,002.09	78.60		1,080.69	5,203.90	Pen
44	2018/12/18	1,014.78	65.91		1,080.69	4,189.12	Pen
45	2019/01/18	1,027.63	53.06		1,080.69	3,161.49	Pen
46	2019/02/18	1,040.65	40.04		1,080.69	2,120.84	Pen
47	2019/03/18	1,053.83	26.86		1,080.69	1,067.01	Pen
48	2019/04/18	1,067.01	13.51		1,080.52	.00	Pen
TOTALS...		38,689.81	13,313.82		52,003.63		

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje..... 20 - 10 - 2015

Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

=CUARENTA Y SIETE=

BANCO PICIRINCHA C.A. - BPPCA

GAFRV004 TABLA DE AMORTIZACION

Producto : 7-01-20 FIDEICONOSO CFN
Contrato : 2219582-00 BALLADARES FLORES CARLOS BERNARDO
Moneda : DOLARES

FECHA PROCESO: 15/10/20

FECHA SISTEMA: 15/10/20

HORA SISTEMA: 15:37:48

Titularizado :

Plazo: 12 Vencimientos

PAG : 00023591

Num R	Vto.	Dias	Valor Cuota	Amortización Capital	Saldo Capital	TIR (%)	TIV (%)	Inter Es al Vto.	SQD (%)	Seguro	GTV (%)	Capital
1	2015TEB03	30	0,00	0,00	20.000,00	11,200	11,200	0,00	0,000	0,00	0,00	0,00
2	2015NA005	30	1.779,30	1.375,14	18.424,84	11,200	11,200	186,67	1,048	17,47	0,000	0,00
3	2015NA004	30	1.779,31	1.591,24	16.833,60	11,200	11,200	171,97	1,048	16,19	0,000	0,00
4	2015NA004	30	1.779,30	1.607,48	15.226,12	11,200	11,200	157,11	1,048	14,71	0,000	0,00
5	2015JUN03	30	1.779,30	1.623,69	13.602,23	11,200	11,200	142,11	1,048	13,30	0,000	0,00
6	2015JUN03	30	1.779,29	1.640,46	11.961,77	11,200	11,200	126,95	1,048	11,88	0,000	0,00
7	2015AUG02	30	1.779,30	1.657,21	10.304,56	11,200	11,200	111,64	1,048	10,45	0,000	0,00
8	2015AUG02	30	1.779,30	1.674,12	8.630,44	11,200	11,200	96,18	1,048	9,00	0,000	0,00
9	2015OCT03	30	1.788,18	1.691,21	6.939,23	11,200	11,200	80,55	1,048	7,54	0,000	0,00
10	2015OCT03	30	1.779,30	1.708,47	5.230,76	11,200	11,200	64,77	1,048	6,06	0,000	0,00
11	2015NOV18	30	1.779,30	1.725,91	3.504,85	11,200	11,200	48,92	1,048	4,17	0,000	0,00
12	2015NOV18	30	1.779,30	1.743,53	1.761,32	11,200	11,200	32,71	1,048	3,06	0,000	0,00
13	2015DICI29	30	1.779,30	1.761,32	0,00	11,200	11,200	16,44	1,048	1,54	0,000	0,00
			21.360,48	20.000,00				1.235,92		115,68		8,84

* * * * FIN DEL LISTADO * * * *

Abg. Nancy Morán de Amílez
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR



Adjunto

JYRROTRANS S.A.

15 FEB 2017

Machala, febrero 15 del 2017

Sr. Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, JYMY RAFAEL RIERA ROMERO, Gerente General de JYRROTRANS S.A. con RUC número 0791766524001, con dirección en la calle Arízaga número 126 intersección Luis León Román y Avenida 25 de Junio, Ciudadela Las Brisas, diagonal a la clínica la mujer y el mail: administracion@jyrrotrans.com, Cumplio con remitirle el acta de posesión efectiva de cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una, dejadas por el señor CARLOS BERNABE BALLADARES FLORES, a favor de sus herederos, las que se encuentra registrada en el libro de acciones de la compañía.

Por la favorable respuesta prestada a la presente antícpo mi agradecimiento.

Atentamente,


JYMY R. RIERA ROMERO.
GERENTE GENERAL JYRROTRANS S.A.